



# EUA pide a sus ciudadanos no viajar a El Salvador por la inseguridad

Pág. 4

## NACIONALES

Ponen a prueba capacidad de instituciones ante un terremoto

Pág. 8

## INTERNACIONAL

Detienen un responsable del secuestro de 4 estadounidenses en México

Pág.9

## DEPORTES

Juegos Centroamericanos y del Caribe 2023 otorgará 1499 medallas

Pág. 16



EL SALVADOR ES UN PAÍS DONDE LOS TERREMOTOS PUEDEN SORPRENDER A LA POBLACIÓN, POR LO QUE LAS INSTITUCIONES QUE CONFORMAN EL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL PUSIERON A PRUEBA SUS CAPACIDADES EN UN SIMULACRO DE TERREMOTO, QUE PRETENDE ESTAR PREPARADOS, CONOCER Y ENTRENARSE PARA QUE SE ACTÚE EN FORMA OPERATIVA Y ORDENADA ANTE UNA EMERGENCIA. FOTO DIARIO CO LATINO/@SECPRENSASV.



Cada 8 de marzo conmemoramos el legado histórico de las luchas feministas por la justicia, igualdad y dignidad. Nos antecede una larga genealogía de mujeres defensoras del territorio, feministas, trans feministas, sufragistas, sindicalistas, artistas, artesanas. Las que lucharon en la guerra civil, las que combatieron el colonialismo, el racismo, el clasismo y ahora el fascismo. Gracias a ellas y su legado, nosotras seguimos luchando por todos los derechos que este sistema patriarcal nos ha arrebatado.

Estamos unidas contra el patriarcado y dispuestas a construir vida, arte, derechos, paz, verdad, justicia feminista y garantías de no repetición. Por eso, Desde nuestras articulaciones – **Resistencia Feminista y Asamblea Feminista** – expresamos:

1. Denunciamos que desde el 2019 existe una disminución en la aplicación de la LEIV y LIE. Solo para el 2023 se han recortado 400 mil dólares, según los presupuestos aprobados por la Asamblea Legislativa. Resultado de esto es que en 2022 se registraron 131 feminicidios y del 1 de enero al 14 de febrero del 2023 se reportaron 16 feminicidios, según la FGR. Por lo que reafirmamos que la violencia contra las mujeres no solo se combate con más militares en las calles. **Exigimos presupuestos etiquetados para las políticas públicas para la prevención de la violencia contra las mujeres y la desmilitarización del país.**
2. El grave aumento de capturas arbitrarias de mujeres, en el marco del régimen de excepción ya ascienden a más de 8,000. Muchas han dejado en orfandad a sus hijas e hijos, aumentando los niveles de vulnerabilidad, profundizando la crisis de los cuidados y la feminización de la pobreza. **Demandamos la libertad inmediata, medidas de reparación y no repetición para las víctimas directas e indirectas del régimen de excepción.**
3. La penalización absoluta del aborto, ausencia de educación integral en sexualidad y embarazos impuestos de niñas y adolescentes reflejan las violencias de Estado que ocurren sobre los cuerpos de mujeres y personas sexo-género disidentes. El 22 y 23 de marzo se llevará a cabo la audiencia ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos contra el Estado salvadoreño por haber negado a Beatriz el derecho a interrumpir el embarazo, imponiendo tortura y tratos crueles. Cabe destacar que el Estado salvadoreño ya fue condenado por el caso de Manuela. **Exigimos que decrete medidas de no repetición, la despenalización del aborto y medidas de reparación integral para la familia de Beatriz.**
4. Denunciamos que El Salvador sigue siendo una fosa clandestina, según datos del Observatorio Universitario de Derechos Humanos, se registran 10,144 casos de mujeres desaparecidas en los últimos ocho años. Nos solidarizamos con las madres, hermanas y amigas que siguen la búsqueda incansable y llena de esperanza por encontrarlas. **Condenamos el silencio y el encubrimiento del Estado sobre estos hechos que mantiene la impunidad ignorando el dolor de las víctimas.**
5. Nos solidarizamos con las mujeres despedidas injustamente del sector público y privado. **Exigimos condiciones laborales dignas para**

**las compañeras que trabajan en maquilas, salarios justos, acceso al seguro social y vacaciones pagadas, alto a los despidos injustificados de mujeres y la ratificación del convenio 189 de la OIT para mejorar las condiciones laborales de las mujeres.**

6. Denunciamos la transfobia en las resoluciones judiciales de casos de crímenes de odio de mujeres trans. El 23 de febrero de 2023 venció el plazo establecido por la CSJ para legislar a favor de la vida y dignidad de mujeres trans. **Exigimos justicia, verdad, una ley de identidad de género y el cumplimiento de las resoluciones judiciales de cambio de nombre y género por parte de la Alcaldía Municipal de San Salvador, ya que de forma arbitraria están bloqueando un derecho ganado por las compañeras trans ante la ausencia de una ley de identidad de género.**
7. Denunciamos el alto costo de la vida que golpea a niñas y mujeres que cargan con la economía familiar. El Salvador por primera vez en la historia tiene la canasta básica alimentaria más elevada. En enero del 2023, la canasta básica alcanzó los \$ 245.00 para el área urbana y \$ 185.30 para el área rural. El sector agropecuario está en crisis y se agudiza la crisis de producción agrícola, poniendo en riesgo la seguridad alimentaria de las familias salvadoreñas. **Exigimos la aprobación de la ley de soberanía alimentaria que garantice la producción agrícola para el consumo de las familias.**
8. En el 2023, el Estado salvadoreño, encabezado por el presidente Bukele, mantiene la persecución, acoso y criminalización a organizaciones feministas, mujeres periodistas y mujeres defensoras de derechos humanos. **Este 8 de marzo exigimos al gobierno salvadoreño que pare de perseguir el derecho a defender derechos.**

Reiteramos nuestro compromiso con la defensa de derechos de las mujeres, niñas y las disidencias sexo-genéricas. Estas somos TODAS y nos tomamos las calles para decir: JUNTAS LUCHAMOS RESISTIMOS Y AVANZAMOS. Aquí estamos para denunciar las injusticias y las violaciones a nuestros derechos. Aquí estamos para construir cuerpos y territorios libres para nosotras. Aquí estamos para contribuir en la transformación de nuestras vidas. Estamos llenas de fuerza, arte, fuego, paz, furia, lucha, amor, y resistencia, porque UNIDAS SOMOS MÁS FUERTES.

**ASAMBLEA FEMINISTA Y RESISTENCIA FEMINISTA**  
El Salvador, 8 de marzo de 2023



## LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU) DESIGNÓ OFICIALMENTE EL 8 DE MARZO EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN EL AÑO DE 1977.

### CONMEMORAMOS LA GESTA HISTORICA DE LAS MUJERES QUE HAN OFRENDADO SU VIDA POR CONQUISTAR EL RECONOCIMIENTO Y COMPROMISO A RESPETAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LA SOCIEDAD EN GENERAL.

Desde el siglo XX las mujeres de todo el mundo vienen luchando por que todos sus Derechos Humanos sean reconocidos; En El Salvador las mujeres hemos trabajado incansablemente para que los gobiernos de turno pongan en práctica los convenios internacionales en los que han participado y ratificado, herramientas, instituciones responsables de velar por que los derechos de las mujeres sean respetados, Un ejemplo de ello es el INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER, ISDEMU es la institución rectora en Políticas Públicas para la Igualdad Sustantiva y se creó mediante Decreto Legislativo N° 644 de fecha 29 de febrero de 1996 y publicado en el Diario Oficial N° 43, tomo N° 330 de fecha 1 de marzo de 1996. Su principal función es velar para que las Instancias del Estado apliquen políticas públicas en favor de las mujeres. Compromiso asumido por el Estado Salvadoreño en las diferentes convenciones internacionales. En este marco las mujeres nos unimos para crear la política Nacional de la Mujer revisada y reformulada en varias ocasiones.

Los derechos de las mujeres forman parte fundamental de los derechos humanos. Estos derechos se han conquistado con la lucha histórica de las mujeres y del feminismo. Precisamente el 8 de marzo ha sido una fecha que conmemora las luchas de las mujeres trabajadoras. Como mujeres feministas nuevamente este 8 de marzo marchamos juntas para exigir nuestro derecho a vivir libre de toda forma de discriminación y violencia, vivir en paz sin persecución política ni atropellos a su dignidad humana.

Denunciamos una economía que invisibiliza nuestro aporte a partir del trabajo reproductivo y del cuidado que es la base para la reproducción de la vida y el funcionamiento de nuestra sociedad. El mandato social que da la responsabilidad exclusiva de las mujeres en el cuidado es una limitante para nuestra incorporación en el mercado laboral y en espacios de formación.

Otro ejemplo es: CIUDAD MUJER, un proyecto creado para mejorar la condición y posición de las mujeres, con infraestructura propia, convenios con Instituciones del Estado que brinda atención psicológica, atención legal, etc. Ha sido desmantelado y ya no cuenta con los programas de atención a las mujeres, como Salud Sexual y Reproductiva, Atención a mujeres de Violencia, empoderamiento económico, etc.

El Movimiento de Mujeres y Movimiento Feminista luchamos para que la Asamblea Legislativa aprobara la Ley Especial Integral para una vida Libre de Violencia, la ley para erradicar

todo tipo de discriminación hacia las mujeres Demandamos la creación y funcionamiento con su presupuesto de los juzgados especializados en el seguimiento a los casos de violencia contra las mujeres.

En el marco del 8 de marzo las mujeres nos preguntamos qué debemos hacer; Celebrar, Marchar, Demandar, ¿se ha puesto fin a la violencia de género? NOOO, las mujeres, juventud y la niñez sigue sufriendo violaciones a sus derechos a su integridad física aún se reportan feminicidios.

Las mujeres nos preguntamos porque siempre somos las que llevamos la peor carga, el mayor sufrimiento, vemos madres, hermanas hijas, esposas, compañeras de vida, llorando y sufriendo por sus familiares desaparecidos, encarcelados o muertos a causa del régimen de excepción, son las mujeres las que andan comprando los uniformes blancos, la pasta de dientes, los paquetes que con mucho sacrificio tienen que ir a dejar a las cárceles, como conseguir el dinero para el transporte y saber dónde esta sus familiares es un gran calvario, el aguantar hambre, frio, lluvia tapadas con bolsas de plástico por las noches esperando fuera de cada cárcel por si su familia salen libres. También es triste ver como mujeres jóvenes junto a sus hijos e hijas emprenden esa dura travesía hacia el norte, en busca de mejores condiciones de vida porque son ellas las que asumen la responsabilidad de sus hijos muchas veces abandonados por hombres irresponsables que dejan a su familia, la mujer sin trabajo debe buscar una forma de generar ingresos y llevar alimentos a sus hijos. Está sufriendo una carga emocional, económica especialmente en estos tiempos cuando los productos de la canasta básica ampliada están por las nubes, no alcanza para cubrir una dieta alimenticia balanceada.

De nuevo nos preguntamos cuando las mujeres disfrutaremos de sano esparcimiento, cuando viviremos en paz, sin riesgos, sin peligros queremos vivir En El Salvador Libres de violencia de genero.

Señor Presidente de la República este 8 de Marzo día Nacional e internacional de las mujeres le solicitamos revisar su visión de las políticas públicas que mejoren la condición de vida de las mujeres Salvadoreñas.

**LA ASOCIACION MOVIMIENTO SALVADOREÑO DE MUJERES SALUDAMOS A TODAS LAS MUJERES EN SUS LUCHAS REINVINDICATIVAS.**

**VIVAN LAS MUJERES DEL MUNDO, JUNTAS LUCHAMOS RESISTIMOS Y AVANZAMOS.**

## EUA alerta a sus ciudadanos no viajar a El Salvador por inseguridad

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino

Un año de la declaración del Régimen de Excepción, por parte del Gobierno de El Salvador (GOES) y donde las cifras oficiales señalan más de 65 mil capturados, el gobierno de Estados Unidos emite una alerta a sus ciudadanos de no viajar a este país por la inseguridad, además denuncia que varios estadounidenses han sido capturados bajo el régimen de excepción.

La alerta de viaje fue emitida este 6 de marzo por el gobierno de los Estados Unidos para los ciudadanos de ese país que viajan a El Salvador.

Es de destacar que las causas del aviso es por las implicaciones del régimen de Excepción y aunque en la información brindada se señala que hay reducción en la actividad de las pandillas, no se puede dejar de lado al crimen violento y las condiciones carcelarias duras.

El documento expresa que “El Estado de Excepción otorga a las autoridades la facultad de detener a cualquier persona de quien se sospeche actividad pandilleril, y suspende varios derechos constitucionales, que incluyen las protecciones normales de los procedimientos penales tales como el derecho a un proceso sin demora”.

Por lo que hace el llama-

do a sus connacionales a no viajar y les advierte que “numerosos ciudadanos estadounidenses y otros extranjeros han sido detenidos bajo el Estado de Excepción, algunos en una manera supuestamente arbitraria”.

“Las áreas con mayores índices delincuenciales a menudo están localizadas muy cerca de áreas de menor delincuencia o deben cruzarse para moverse entre áreas de menor riesgo”, cita el documento y agrega que los índices delincuenciales varían entre los departamentos y municipios.

Además, agrega que el Estado de Excepción otorga a las autoridades la facultad de detener a cualquier persona de quien se sospeche actividad pandilleril y suspende varios derechos constitucionales, que incluyen las protecciones normales de los procedimientos penales tales como el derecho a un proceso sin demora.

También destacan que las autoridades locales pueden carecer de recursos para responder efectivamente a incidentes criminales graves, aunque la concentración de los recursos en áreas turísticas significa que estas áreas tienen a contar con mayor presencia policial que las áreas urbanas.

Y pide, entre otras recomendaciones, mantenerse alerta sobre sus alrededores, no caminar en el exterior al anochecer, no conducir a lugares desconocidos y/o remotos de noche y no se resista físicamente a un intento de robo, entre otras.

## ANVEGEFMLN rechaza acusaciones de FGR contra Medardo González

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino

Los integrantes de la Asociación Nacional de Veteranos y Veteranas de Guerra del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (ANVEGEFMLN) expresaron su rechazo a las acusaciones de la Fiscalía General de la República (FGR), contra Medardo González, veterano de guerra de las Fuerzas Populares de Liberación “Farabundo Martí” (FPL).

José Santos Melara Yanes, presidente de ANVEGEFMLN, mediante un comunicado, pidió al presidente de la República, que basta ya de acusaciones, muchas de ellas prefabricadas, ilegales y amañadas como los más 5 mil inocentes detenidos en los centros penales, sin un debido proceso judicial y solo bajo la sospecha de ser delincuente.

“Condenamos y repudiamos los ataques infundados de este gobierno autocrático contra la oposición política en sus diferentes formas y estilo, desde el enfoque represivo del Estado de Excepción hasta las acusaciones fabricadas contra dirigentes reconocidos”, señala el comunicado.

El ministerio público acusó ante la Cámara 3° de lo Civil de la Primera Sección del Centro de San Salvador al exdiputado del FMLN, Medardo González, y a su grupo familiar de supuestamente enriquecerse de manera ilegal con más de \$153 mil dólares. Aunque la de-



José Santos Melara, presidente de ANVEGEFMLN, pide el cese de las acusaciones contra reconocidos dirigentes de la oposición, como Medardo González, quien es acusado de supuestamente enriquecerse de manera ilegal con más de \$153,000

nuncia contra el ex diputado y ex secretario general del FMLN es de más de tres mil dólares.

La demanda civil fue por no tener presuntamente justificación del origen de ese dinero. La documentación presentada establece 12 supuestas irregularidades que no han podido justificar, entre las cuales detalla transferencia de fondos internacionales, depósitos bancarios, pago de tarjetas de crédito y adquisición de bienes inmuebles.

Con estos ataques se busca debilitar a las fuerzas opositoras y desviar la atención de la ciudadanía ante las graves acusaciones por

parte de organizaciones de la sociedad civil, organismos de Derechos Humanos Internacional y la comunidad internacional, quienes expresan públicamente y de manera reiterada su preocupación por la violación sistemática de los Derechos Humanos en El Salvador. Para los diferentes sectores de la sociedad, son preocupantes los actos de corrupción de muchos funcionarios de alto nivel; los ataques de este gobierno contra todo aquel que no piensa como el presidente, son parte de su estrategia electoral ante la caída paulatina de su popularidad.

## Piden que GOES apoye a productores nacionales a través del abastecimiento de reserva de alimentos

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino

Mauricio Linares, diputado de ARENA, solicitó este martes la creación de Ley de Apoyo y Fortalecimiento para el Sector Agrícola, a fin de apoyar al productor nacional con incentivos, con una producción sostenible, y abastecer de conocimiento, tecnología e innovación agrícola, para mejorar las condiciones de la agricultura nacional.

Par la fracción tricolor, el cambio de ministros de Agricultura en el Go-

bierno de Bukele representa que no existe un plan establecido para dinamizar el sector agrícola y eso “ha impactado en el bolsillo de los salvadoreños: solo basta comprobar que, mientras la inflación general es del 7%, la correspondiente a los alimentos supera el 12%”.

Esa relación “no es normal” y evidencia que “poco o nada” se ha hecho para garantizar el alimento, dijo ARENA.

En la iniciativa de ley se establece la creación de la Reserva Estratégica de Alimentos, en la que el Estado,

por medio del Ministerio de Agricultura y Ganadería, deberá adquirir de los productores salvadoreños semillas y granos básicos para abastecerla. Dicho ministerio también estará obligado a aumentar las capacidades tecnológicas del sector, a fin de hacer más eficientes los recursos.

También se establece un programa de incentivos y créditos para la producción, en el que se canalicen recursos financieros, destinados a proporcionar créditos a los campesinos, agricultores pequeños y pequeños productores.

# Diputados reorientan \$1 millón a BANDESAL para “dinamizar la economía”

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino

La Asamblea Legislativa reorientó \$1 millón al Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL) con el fin de financiar “intervenciones estratégicas” para “dinamizar la economía”. La fuente de financiamiento no se mencionó en el decreto y tampoco en la discusión de este, pero serían tomados de las asignaciones disponibles del presupuesto vigente del ramo de Hacienda.

La reforma a la Ley de Presupuesto 2023 fue aprobada con 67 votos, hubo 12 votos en contra. El objetivo de estos fondos es promover la modernización, fortalecimiento e impulso de sectores y áreas estratégicas para contribuir a dinamizar la economía, según se leyó en el decreto aprobado. Sin embargo, no se mencionó a qué sectores o áreas se dirigirán dichos recursos.

Lo que menciona es que los fondos constituirán a compromisos ineludibles e imposteriga-



Diputados aprueban reorientar recursos a BANDESAL a fin de cumplir “obligaciones del Estado”. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

bles, a lo cual no exista cobertura presupuestaria. La fuente de financiamiento sería en su caso, el Ministerio de Hacienda. Sin embargo, en el decreto no menciona alguna fuente de financiamiento para que Hacienda recupere ese millón.

Durante la discusión en el ple-

no legislativo, los diputados de Nuevas Ideas defendieron la reforma, pero no especificaron de igual manera a que rubro se destinaría los fondos. Caleb Navarro señaló que será para “financiar operaciones y obligaciones del Estado”. William Soriano invitó a emprendedores a que se acerca-

ran a las sedes de BANDESAL a fin de que puedan participar en proyectos u obtener líneas de créditos.

“Estamos hablando de apoyar a BANDESAL, que ha manejado el crédito más grande de la región. Es una institución clave para impulsar la economía del

país”, comentó el oficialista Jorge Castro

Mientras que Dania González, de la misma fracción, comentó que esta reforma permitirá “impulsar la economía” de El Salvador, pero sin decir, de qué forma.

En horas de la tarde noche, los legisladores aprobaron disposiciones transitorias para facilitar la obtención de partida de nacimiento certificada a jóvenes salvadoreños que cumplirán 18 años entre el 8 de agosto de 2023 y 2 de marzo de 2024, y tramitarán su DUI por primera vez.

También se emitieron otras disposiciones transitorias para facilitar la obtención de partida de nacimiento certificada a jóvenes salvadoreños radicados en el exterior, que cumplirán 18 años entre el 6 de noviembre de 2023 y el 3 de febrero de 2024, y tramitarán su DUI por primera vez.

Lo anterior, tomando en cuenta que en febrero y marzo de 2024 se celebrarán las elecciones presidenciales, legislativas, municipales y Parlacen.

# ARENA pide que se agilicen los procesos de legalización de las lotificaciones Monteleón y el Trébol 2

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98

Francisco Lira, de ARENA, solicitó a la Asamblea Legislativa que se emita un recomendable dirigido a la ministra de Vivienda, Michelle Sol, para que se agilicen los procesos de legalización de las lotificaciones Monteleón I, II y III, y El Trébol 2, ubicadas en el cantón El Botoncillo, en Colón, a fin de que las familias puedan obtener sus escrituras de propiedad, ya que las empresas que les vendieron los lotes no les han dado respuesta, aun cuando ya fueron cancelados.

ARENA planteó que, en el caso de Monteleón, desde 1993, la empresa lotificadora Panorama, propiedad de Pedro Escalante Mena, inició la venta de 800 lotes en la zona y dio contratos con promesa de venta. Sin embargo, a estas personas no les fueron entregadas sus escrituras de propiedad, a pesar de que cumplieron con todos los pagos. Tampoco tienen la matrícula respectiva en el Centro Nacional de Registro (CNR). Es así como, hasta el día de hoy, no cuentan con la certeza de poseer dichas propiedades.

Mientras que en la lotificación El Trébol 2, las personas adquirieron sus lotes desde la em-

presa Argoz. Sin embargo, los representantes de la compañía no les dan respuesta sobre la legalización y escrituración de los inmuebles. El legislador Francisco Lira, quien acompañó a los habitantes a poner la pieza de correspondencia, sostuvo que la certeza de tener una vivienda propia “no debe ser un sueño”, sino “un derecho humano”. En ese sentido, el diputado solicitó la agilización de entrega de escrituras a comunidades en Colón.

Este recomendable se suma a otras propuestas del partido tricolor enfocados en el tema de vivienda, por ejemplo, la semana pasada, la diputada Rosa Romero propuso establecer un te-



Francisco Lira presenta un recomendable para que el Ministerio de Vivienda agilice los procesos de legalización de lotes de familias en el municipio de Colón. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

cho del 5 % para las tasas de interés en préstamos del Fondo Social para la Vivienda, que actual-

mente son superiores a los de la banca privada. El oficialismo decidió ignorar la solicitud.

Analistas en derechos humanos

# El Salvador ha institucionalizado la violación al debido proceso

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino

“Se ha institucionalizado la violación al debido proceso en El Salvador, y por ello, están surgiendo otros abusos como la práctica de la tortura, las muertes en cárceles y la falta del debido proceso, que es atropellado a diario en el país a partir de este régimen”, explicó David Morales, abogado y ex procurador de la PDDH.

En el conversatorio promovido por la Asociación Tutela Legal “Dra. María Julia Hernández”, sobre las “Normativas Nacionales e Internacionales sobre el Debido Proceso a Personas Detenidas Arbitrariamente”, permitió que varios expertos jurídicos y en derechos humanos abordaran el tema y las posibles implicaciones de un Estado autoritario en la población salvadoreña.

Morales señaló que en este contexto del régimen de excepción se infringe el derecho a la defensa de las personas capturadas, la ausencia de jueces o juezas independientes porque la mayoría han sido nombrados de “manera casi ilegal”, junto al accionar de la Fiscalía General de la República, que va en contra de miles de personas inocentes.

“El régimen del presidente Nayib Bukele y sus diputados, que han impuesto reformas penales que atentan contra la Constitución. Ya no se trata de un régimen de excepción, si no de una situación de tiempo indefinido y normalizadas que viola los derechos en la Constitución”, agregó.

“El presidente (Nayib) Bukele es el promotor de esta política y sus funcionarios de seguridad, así como la im-



De izquierda a derecha: Ovidio Mauricio González, coordinador de Tutela Legal “Dra. María Julia Hernández” y los analistas en derechos humanos: Celia Medrano y el abogado David Morales abordaron las posibles implicaciones de un Estado autoritario en la población salvadoreña. Foto: DiarioCoLatino/Gloria Orellana.

sión del Fiscal General y los puestos judiciales que deberían respetar la Constitución y actuar para combatir la criminalidad y el Crimen Organizado, especialmente de las pandillas, pero en el marco de la ley, con respeto a los derechos humanos”, expresó Morales.

Morales desvirtuó que para “ser efectivo en seguridad se tiene que torturar”, tras considerar que el maltratar, matar y desbaratar la independencia judicial no se contribuye a un Estado de Derecho. Al contrario, existen diversos ejemplos de países en el mundo que sus prácticas son de leyes respetuosas efectivas en el combate de la criminalidad.

“Este tipo de políticas genera graves abusos en miles de personas inocentes, y ha destruido el Estado de Derecho en El Salvador. Ahora se ha instalado un Estado autoritario, no hay una democracia en el país, y lo grave es que podemos llegar a un punto de no retorno en la construcción democrática relativamente exitosa que generaron los Acuerdos de Paz”, indicó.

“Una política del más alto nivel impulsada por el presidente y sus titulares de seguridad, que sistemáticamente violenta los derechos humanos, con un desbaratamiento del poder judicial a partir del Golpe de Estado que sabemos se dio el 2021, con la destitución de la Sala de lo Constitucional, al imposición del Fiscal General y la purga de 100 jueces, que fueron colocados o impuestos porque son leales al régimen autoritario”, acotó Morales.

El coordinador de Tutela Legal “Dra. María Julia Hernández”, Ovidio Mauricio González, señaló como “graves violaciones” las detenciones arbitrarias bajo el régimen de excepción.

González señaló que solo existen dos situaciones por las cuales se autoriza a una detención: por orden escrita o cuando se encuentra una persona en momento de “flagrancia” (cuando comete el delito) y muchas de las últimas capturas ninguna encaja en la ley.

“Han realizado las capturas, a veces con engaño, otras con arti-

mañas, por los agentes policiales o soldados, que les han pedido a las personas que salgan de sus hogares y los acompañen para hacerles unas preguntas o han allanado sus casas, pese a no tener facultad para hacer eso y reiteró aunque esté vigente el régimen de excepción es ilegal el procedimiento”, sostuvo.

“La situación termina en la detención de la persona que pierde su dignidad, que en el recinto solo les dan un tiempo de comida y eso es atenta contra la dignidad de una persona, y es tortura porque es trato cruel y denigrante. Ese espantoso video en donde sacan a los -supuestos pandilleros- que ha sido criticado por muchos países que lo comparan con un campo de concentración, esa es la situación grave en nuestro país”, acotó González.

Esta situación de “ausencia de justicia”, indicó el coordinador de Tutela Legal MJH, deja en evidencia el “autoritarismo del régimen”, cuando lo comparó con investigaciones apegadas a ley que realizan en Estados Unidos, las cuales respaldadas por inves-

tigaciones con pruebas técnicas y científicas, no los exime de cometer injusticias que llevan a personas inocentes a la cárcel, por lo que consideró vital la fiscalización social para evitar abusos desde el Estado como históricamente se ha hecho en el país.

“La detención de los directivos de Santa Marta, allá en Cabañas, un sólo testigo de preferencia -que dijo que le contaron- fue lo que hizo falta para capturar a las personas. Ese es el sistema de justicia que tenemos. Muchas familias están viviendo estos procesos amañados, fraudulentos en donde los familiares ni reciben información o son liberados de noche exponiéndolos”, sostuvo.

“Es una problemática grande de la que tenemos y ese video de esa megacárcel es a propósito de una campaña, está hecho para propaganda que la gente vea como llevan a los reos y los golpean porque la persona pierde su dignidad. Es actuar venganza por venganza, odio por odio, y esto es solo para ganar las elecciones y mantener el poder”, aseguró González.

Celia Medrano, consultora en Derechos Humanos, refirió sus valoraciones al contexto actual y la violación del debido proceso que se constituye en un conjunto de derechos contenidos en diferentes instrumentos internacionales que han sido firmados y ratificados por el Estado salvadoreño y como tal son vinculantes.

“Solo quiero señalar algunos aspectos, y creo que deberíamos dejar de hablar del

Viene de la pág. 6

régimen de excepción, porque de excepcional no tiene nada o de las condiciones de excepcionalidad que la motivó”, afirmó.

“La Constitución de la República y la normativa internacional permite que un Estado en un momento inusual tome medidas extraordinarias para enfrentar esa situación en ninguna parte del mundo se ha planteado que un Régimen de Excepción cumpla doce meses de vigencia”, indicó Medrano.

Del régimen, acotó Medrano, ya no debería ser citado por los periodistas y la ciudadanía como de “excepción”, porque esto “alimenta” la propaganda publicitaria y propagandística oficial que algo se estaba haciendo en el tema de la criminalidad



El régimen se infringe el derecho a la defensa de las personas capturadas, la ausencia de jueces o juezas independientes porque la mayoría han sido nombrados de “manera casi ilegal”. FOTO DIARIO CO LATINO/ARCHIVO.

en el país.

“En lugar de llamarle régimen de excepción, es un Régimen de Suspensión Permanente de Garantías Constitucionales y de Garantías de Derecho de Protección a los Derechos Humanos de las Personas, en eso debemos reflexionar y no repetir más la propaganda oficial, por-

que hace 11 meses dejó de ser excepcional”, aclaró.

“El otro aspecto que debo mencionar es que hay situaciones y normativa internacional que es clara, independientemente de la emergencia que pueda darse en una situación nacional hay un núcleo duro de derechos humanos que no puede ser vio-

lentado aún invocando un régimen de excepción o un régimen de calamidad”, recordó Medrano.

Sobre la “popularidad del Régimen de Excepción”, la analista en derechos humanos expresó que era “indiscutible el alivio que muchas personas pueden sentir temporalmente” con esta

situación en diferentes zonas en donde han vivido durante décadas en un gobernanza criminal realizada por pandillas.

“Se entiende que esa gobernanza criminal que llegó a sustituir la autoridad estatal en determinadas comunidades no pudo jamás haberse desarrollado sin la ausencia o la inacción de las autoridades, y eso también es una violación por parte del Estado, entonces, la reacción que toma con mucha beligerancia en el mundo es la gobernanza punitiva en respuesta a la gobernanza criminal, que muchos actores públicos y gobernantes les agrada porque es populismo punitivo que no apela a los deseos de justicia de la población, si no a provocar, motivar, incentivar y azuzar los sentimientos de venganza de la población”, puntualizó Medrano.

## Hombre con discapacidad mental fue detenido en Ahuachapán y enviado a la cárcel

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino

Cuando Héctor Giovanni Chachahua Aguirre fue capturado en el cantón Suntecumeat, caserío cerro Blanco, Ahuachapán, no pasaba por su mente que su detención estuviera relacionada con pandillas, quizás se imaginó que los policías rurales lo llevaban a pasear, ya que por su discapacidad mental, no entendía que estaba acusado de pertenecer a la MS.

El pasado 25 de febrero, los policías lo llevaron a la delegación, pero tres días después Chachahua fue trasladado al penal habilitado, en donde era Cárcel de Mujeres, Ilopango.

El diagnóstico de lo que padece Héctor es epilepsia y solo un 60 por ciento de su cerebro funciona, según constancias médicas presentadas por su madre y que fueron extendi-

das por los doctores que lo ven en el Hospital Francisco Menéndez, de Ahuachapán.

La madre de Héctor, Leonarda Morena Chachahua, de 65 años, empezó a buscar las constancias médicas para comprobar que su hijo es un paciente en control médico, y que puede, en cualquier momento, sufrir un ataque.

Además, el día de la captura, en su desesperación por saber que pasaría con su hijo, salió en medio de la noche a la delegación de Ahuachapán, con una bolsa entre sus manos, que contenían los medicamentos, para controlar la enfermedad que padece Héctor.

Héctor y Leonarda viven solos en el cantón, la madre no sabe leer ni escribir, para sobrevivir ambos hacen tareas de limpieza en terrenos.

Su condición de vida es de extrema pobreza, a tal grado que no tienen ni siquiera un teléfono para comunicarse.

El lunes 27 de febrero Leonarda salió temprano de su casa rumbo al hospital Francisco Menéndez, a solicitarle al médico que lleva el control de Héctor, una constancia médica, donde explique el capturado es un paciente de ese nosocomio.

La angustia de Leonarda era que su hijo pasara a un penal y esto se dio la semana pasada.

Sobre la vinculación de Chachahua con las pandillas, la fuente que informó sobre el

caso, vía telefónica, al Diario Co Latino, dijo que “la gente se está aprovechando, no sé si todavía les están dando dinero, pero Dios debe castigar a quienes hacen esto solo “por hacer el daño”.

Este hecho no es aislado, ya que han salido en medios locales y redes la denuncia de la captura de personas inocentes, que han sido acusadas por personas inescrupulosas o malos entendidos con las autoridades.

Las capturas se han dado sin pruebas de la acusación.

En los últimos días se conoció que un reo capturado el año pasado en Sonsonate, identificado solo como Carlos Santos Mejía, fue enterrado este lunes.

La preocupación que existe para la madre de Héctor es que el reo fallecido coincidía con Chachahua en su enfermedad, ya que era discapacitado y padecía de epilepsia.

**República de El Salvador**  
**Documento Único de Identidad**

Apellidos / Surname: **CHACHAGUA**  
Nombres / Given Names: **HECTOR GIOVANNI**  
Conocido por / Known by: [Redacted]

Género / Gender: **Salvadorense por / Salvadorean by M**  
NACIMIENTO  
Fecha y Lugar de Nacimiento / Date and Place of Birth: **10/09/1979 AHUACHAPAN, AHUACHAPAN**

Fecha y lugar de expedición / Date and place of issuance: **18/08/2020 AHUACHAPAN, AHUACHAPAN**

Fecha de expiración / Date of expiration: **17/08/2028**

Numero Único de Identidad / Unique Id Number: **02249348-1**

Registrador Nacional de las Personas Naturales

HOSPITAL AHUACHAPAN

A quien corresponde: Ahuachapán, 27 de febrero de 2023

Por medio de la presente, tengo a bien detallar que el paciente **HECTOR GIOVANNI CHACHAGUA AGUIRRE** de 43 años de edad, de sexo masculino, con número de expediente: **8155-18**. Paciente quien es conocido en este centro hospitalario, con diagnóstico de **EPILEPSIA/SEQUELAS DE INFARTO CEREBRAL**. Quien lleva sus controles en Programa de Atención Integral-Consulta Externa-MINSAL, manejado con Carbamazepina-Sólido Oral 200 mg cada 12 Horas, Ciorpromazina Clorhidrato Sólido Oral 100 mg cada 1 Día, Ácido Acetilsalicílico-Sólido Oral 1 tableta cada día, evidenciando último control el día 6 de febrero del 2023.

Sin otro dato que agregar sobre el caso previo se firma la presente.

Dr. Lidia Marcela Martínez Oliva  
DOCTORA EN MEDICINA  
J.V.P.M. No. 15497  
Jefe de médicos residentes

Dr. Edoardo Andrés García B.  
Jefe de División Médica.

Héctor Giovanni Chachahua Aguirre, padece de epilepsia y solo un 60 por ciento de su cerebro funciona, según constancias médicas. FOTO DIARIO CO LATINO /CORTESÍA.

# Ponen a prueba capacidad de instituciones ante un terremoto



“Las instituciones demostraron sus capacidades técnicas y operativas, en las labores de búsqueda y rescate en estructuras colapsadas”.

efectiva para conocer las amenazas a las que la población está expuesta y se puedan prevenir los riesgos, detectar deficiencias, asumir roles y funciones, y proponer medidas correctivas las cuales permitan resguardar las vidas.

Las autoridades destacaron la necesidad que en toda empresa se lleven a cabo los simulacros de evacuación en caso de terremotos, porque las personas se instruyen sobre las medidas a tomar y se determina si el plan de emergencia es efectivo.

Los sismos son fenómenos naturales que no se pueden predecir, por ello, es importante tener preparado un plan de evacuación en el trabajo y hogar, conocer las rutas de evacuación, zonas seguras o puntos de encuentro.

## Finaliza actividad sísmica en Apaneca

El Ministerio de Medio Am-

biente y Recursos Naturales (MARN) informó que finalizó la actividad sísmica al noreste de Apaneca, departamento de Ahuachapán. El MARN informó que desde las 10:00 p. m. del 4 de marzo se contabilizaron un total de 40 sismos, cuyas magnitudes oscilaron entre 1.5 y 3.3 en la escala de Richter

El sismo de mayor magnitud ocurrió a las 10:27 p. m. del sábado 4 de marzo, con magnitud de 3.3, profundidad focal de 4 km e intensidad IV en la escala de Mercalli Modificada, en Ahuachapán.

En las últimas 55 horas, no se han registrado sismos en la zona relacionado con esta actividad sísmica. Este fenómeno obedeció a la alineación sur norte en las fallas geológicas de Ahuachapán, y no está asociada con actividad volcánica.



En el simulacro participa el canino Rambo quien con sus capacidades olfativas busca a las personas atrapadas bajo los escombros, luego de la localización de la víctima, los rescatistas proceden a su traslado para recibir atención médica. Foto Diario Co Latino/@PROCIVILSV.

Alma Vilches  
@AlmaCoLatino

Con el fin de promover una cultura de prevención en la población salvadoreña, las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Protección Civil pusieron a prueba sus capacidades en un simulacro de terremoto magnitud 7.5 registrado en la costa Pacífica de El Salvador, con profundidad de 60 kilómetros y una duración de 45 segundos.

En el simulacro de terremoto a escala nacional, participaron instituciones públicas y privadas, así como el canino Rambo, quien colaboró en la búsqueda y localización de dos víctimas en estructuras colapsadas; cuando encuentra indicios de vida ladra, lo que alerta a los equipos para iniciar con el rescate.

Con Rambo se aplica una metodología específica de trabajo en áreas afectadas por terremoto, el canino busca a las personas atrapadas bajo los escombros utilizando sus capacidades olfativas. Luego de la localización de la víctima, los rescatistas proceden a su traslado para recibir atención médica.

El director general de Protección Civil, Luis Amaya, dijo que la misión es estar preparados, conocer y entrenarse para que de forma correcta, operativa y ordenada puedan actuar ante una emergencia de este tipo.

“El simulacro nacional de terremoto ha tenido dos objetivos principales, uno medir tiempos de cada una de las instituciones que han participado, el cual incluye las evacuaciones; el otro fue hacer una demostración de nuestras capacidades”, detalló.

Según el funcionario, el simulacro contribuirá en el fortalecimiento de las capacidades de reacción, ya que El Salvador es un país altamente sísmico; por ello, los equipos de primera respuesta se mantienen en constante preparación, para brindar las asistencias necesarias en caso de emergencias de este tipo.

Mientras tanto, Baltazar Solano, director del Cuerpo de Bomberos, reiteró que a través del simulacro se ha evaluado la capacidad y el desempeño de los comités de seguridad y salud ocupacional de las diversas entidades, quienes estuvieron empeñados en las evacuaciones de las personas al punto seguro o un lugar seguro.

“El objetivo es mejorar en todos aquellos aspectos que, ahora, hemos identificado, así como dar a conocer esa capacidad de respuesta que como Sistema Nacional de Protección Civil tenemos”, manifestó.

A criterio de Solano, los simulacros son una herramienta





## Detienen un responsable del secuestro de 4 estadounidenses en México

Ciudad de México/Sputnik

Un hombre joven fue detenido y señalado como encargado de vigilar a cuatro personas estadounidenses que fueron secuestradas el viernes pasado en Matamoros, ciudad del estado fronterizo de Tamaulipas, dijo este martes en la tarde el gobernador Américo Villarreal.

“Se trata de José N, de 24 años, quien se encontraba vigilando a los secuestrados dentro de una casa de madera ubicada en el ejido (comunidad rural) El Tecolote, en Matamoros”, donde la mañana del martes dos fueron rescatados con vida y dos hallados muertos, dijo en conferencia de prensa el gobernador de Tamaulipas, estado fronterizo con Texas, al sur de EEUU.

El detenido y los perpetradores del secuestro de los cuatro estadounidenses y los asesinatos son integrantes del denominado Cártel del Golfo, se-

gún el informe oficial presentado. La principal línea de investigación es que los delincuentes confundieron a los estadounidenses con presuntos rivales, en los enfrentamientos armados ocurridos cerca del consulado de EEUU en Matamoros y de la línea fronteriza. Uno de los cuatro estadounidenses secuestrados declaró a autoridades mexicanas que uno de los delincuentes les dijo que “los confundieron con otras personas que estaban buscando”.

El gobernador presentó el informe en la capital mexicana, flanqueado por el Gabinete de Seguridad en pleno: los titulares de Seguridad Pública, Rosa Icela Rodríguez, Defensa, general Luis Crescencio Sandoval, de la Marina, almirante Rafael Ojeda; el comandante de la Guardia Nacional, general David Córdova; y el fiscal de Tamaulipas, Irving Barrios.

El fiscal del estado del noreste de México relató que “los cuatro estadounidenses viajaron a territorio mexicano para que a una de ellas se le practicara una cirugía estética”. Las personas secuestradas en el mar-

co de enfrentamientos armados fueron identificadas como Latavia McGee, Shaeed Woodard, Zindell Brown y Eric James Williams. Por su parte, Rodríguez destacó que las autoridades federales mexicanas “trabajaron muy de la mano con autoridades de Estados Unidos” en las investigaciones que permitieron rescatar a dos personas con vida, entre ellas una mujer, que sobrevive herida.

Los sobrevivientes fueron repatriados después del rescate en el Puente Internacional Matamoros-Brownsville. Las acciones para localizar a las personas secuestradas se extendieron por varias localidades cercanas a Matamoros, en zonas conurbadas y rurales. El grupo de cuatro personas fue secuestrado poco después de cruzar la frontera para comprar medicinas y asistir a un tratamiento de turismo médico quirúrgico, viajando en una camioneta blanca con matrícula de Carolina del Norte. Algunos videos publicados el viernes pasado en redes sociales sobre dos balaceras en las que murió

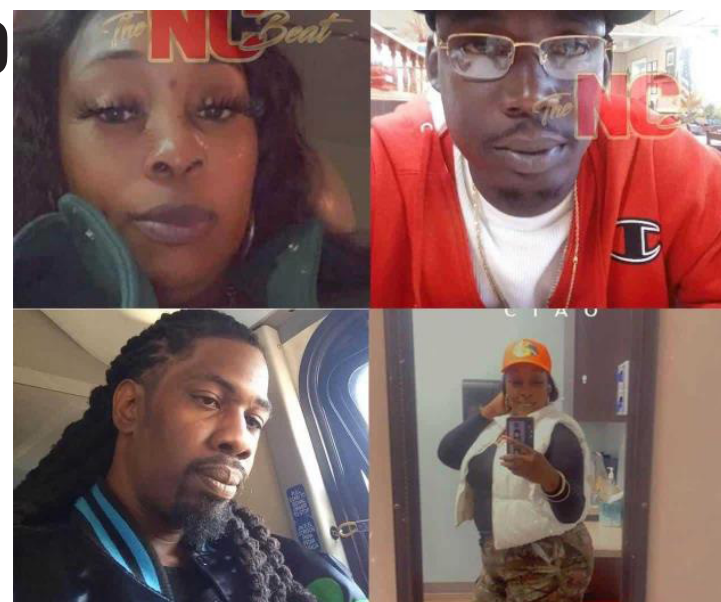


Imagen de los cuatro estadounidenses secuestrados en Matamoros, México. Ellos son Latavia “Tay” McGee, Shaeed Woodard, Zindell Brown y Eric James Williams. Imagen tomada de El Mañana, Tamauilias, México.

una mujer mexicana, muestran a presuntos delincuentes arrastrando y subiendo a una camioneta a personas supuestamente heridas. El presidente Andrés Manuel López Obrador se refirió a la declaración de la portavoz de la Casa Blanca, Karine Jean-Pierre, en la que expresó su disposición a ayudar a las familias y manifestó que para Washington “este tipo de ataques son inadmisibles”. El jefe de Estado respondió: “es muy lamentable, ellos (los gobernantes estadounidenses) tienen

derecho de manifestarse como lo hicieron, porque nosotros no deseamos eso. Estamos trabajando todos los días para garantizar la paz y la tranquilidad”. El mandatario confirmó el lunes que la Oficina Federal de Investigaciones de EEUU (FBI, en inglés) ofreció recompensa de 50.000 dólares a cambio de información de las personas secuestradas en el marco de la violencia entre grupos armados y el arresto de los responsables.

## Exmandatario panameño aspira volver a la Presidencia de La República



Ciudad de Panamá/Prensa Latina

El expresidente panameño, Martín Torrijos (2004-2009), compartió este martes con todo el país su decisión de ser candidato presidencial en las elecciones generales de 2024.

En un vídeo que circula en las redes y principales medios televisivos, Torrijos afirmó que

recorrerá el país con su propuesta, pero alejado del gobernante Partido Revolucionario Democrático (PRD), del cual es uno de sus principales críticos.

“Es que me propongo construir una candidatura abierta, pluralista, de convergencia y patriótica”, afirmó el exgobernante e hijo del general Omar Torrijos (1929-1981). De acuerdo con el expresidente, la decisión responde a sus

convicciones y la responsabilidad que tiene con la nación centroamericana. En un vídeo de 27 minutos Torrijos refiere que el país vive una «crisis severa» e instó a corregir el rumbo.

También señaló que a pesar de millonarias inversiones en la economía, la pobreza y pobreza extrema son una vergüenza nacional, la violencia se extiende por las calles y las personas viven intimidadas. Para el exmandatario, males como el narcotráfico y el crimen organizado avanzan y desafían a las autoridades, además de que la corrupción permea al Gobierno y parte de la sociedad.

Además cuestionó la gestión de la Asamblea Nacional (parlamento) y algunos diputados que juegan con las reglas y legislan para imponer candidaturas y limitar la participación en los comicios del año próximo.

Torrijos aseveró que el ac-

tual modelo socioeconómico en Panamá está agotado y si no se hace algo será más de lo mismo, al tiempo que señaló fallas en la gestión del PRD, organización política sometida, dijo, a prácticas antidemocráticas.

Según afirmó, el PRD parece tener dueños que actúan guiados por sus conveniencias y no por el ideario torrijista, las primarias son una burla, reservan las áreas electorales para ellos mismos y hasta inventan liderazgos.

«Debemos rescatar a Panamá y después al PRD, nunca voy a renunciar a mi condición de torrijista», remarcó.

El exmandatario, a quien le faltó precisar el colectivo con el cual irá a las presidenciales, es la quinta figura pública que oficialmente ha presentado su aspiración al Palacio de las Garzas (sede del Ejecutivo).

Antes lo hicieron el actual vice-

presidente de la República, José Gabriel Carrizo; el titular del Legislativo, Crispiano Adames; y el exsecretario general del PRD, Pedro Migeul González, que pujarán por esa candidatura en primarias del 11 de junio.

También oficializó su candidatura para la jefatura del Estado, el expresidente Ricardo Martinelli (2009-2014), del partido Realizando Metas, aunque envuelto en varios procesos legales por corrupción y lavado de dinero. El 5 de mayo de 2024, los panameños decidirán en las urnas al nuevo presidente y vicepresidente del país, 20 diputados al Parlamento Centroamericano, 71 diputados a la Asamblea Nacional, 81 alcaldes, 701 representantes de corregimiento y 11 concejales, todos con sus respectivos suplentes, para el período del 1 de julio de 2024 al 30 de junio de 2029.

Sociología y otros Demonios (1,148)

## García Márquez en sus propias palabras

René Martínez Pineda (Sociólogo, UES y ULS)

Y entonces dijo, quedito -como si estuviera dando la noticia de un secuestro- que ningún lugar es más triste que una cama vacía, y eso es cierto, sobre todo cuando se trata de la cama del escritor más entrañable, quien, como Juvenal Urbino, fue capaz de conquistar a todo el ser humano que se puso enfrente de sus libros. El 6 de marzo de 1927 nació, en Aracataca -un lugar prácticamente desconocido hasta que todos lo conocimos a él- el escritor más nutritivo y fascinante del planeta, y el haber escogido nacer ahí -y no en París o en Nueva York- fue una irreverencia enérgica, una paradoja propia del realismo mágico. Homenajear al Gabo -así le decían sus más cercanos- nos obliga a usar sus propias palabras, porque son sus palabras las que nos definieron a muchos de nosotros. A García Márquez lo queremos no por quién era como identificación social, sino por quiénes somos nosotros como identidad sociocultural desde que fuimos hechizados con sus relatos que -sin miedo a las palabras ni a la patética Real Academia de la Lengua Española- hablaban de personas sin culo y pensionados comiendo mierda. Sin duda alguna, los seres humanos como él no nacieron para siempre el día en que sus madres, bajando todos



los santos del cielo, los alumbraron, sino que nacieron, para siempre, cuando la vida los obligó a parirse a sí mismo, una y otra vez, a través de sus novelas y cuentos fuera de este mundo, y del otro, ese otro mundo que conocimos con el nombre de Macondo.

Con García Márquez, aprendimos que nadie debe conocer su sentido de la vida mientras no haya cumplido cien años de soledad en un mundo en el que, precisamente, impera la soledad más solitaria, no importa si estamos todos juntos, codo a codo. Hace siete años decidió convertirse en el muerto más hermoso del mundo -un muerto que nunca morirá- y, luego de su partida física, comprobamos que la peor forma de extrañar a alguien es estar sentado a su lado leyendo sus libros y saber que nunca lo podremos tener de nuevo inventando otros relatos que nos relaten. Y es que la vida de los intelectuales como García Márquez, cuando la comprendemos desde la literatura que parieron para parirnos a nosotros, no es más que una continua sucesión de oportunidades para sobrevivir, ya sea venciendo día a día las crueldades de la cotidianidad, o escribiendo y escribiendo sin parar, día y noche, como si de eso dependiera la vida y la memoria de la vida que está asilada en el corazón. Está claro que recordar es fácil para el que tiene memoria y olvidar es difícil para quien tiene un corazón que ha sobrevivido al amor en los tiempos del cólera, de las dictaduras y de las traiciones al pueblo en medio de señores muy viejos con las alas enormes y sin tener a nadie que nos escriba.

Cuando García Márquez redactó sus novelas y cuentos se ganó el derecho a mirarnos hacia abajo porque, con cada una de ellas, nos ayudó a levantarnos del suelo; nos sacó de la hojarasca de una realidad muy dura con los desposeídos, y lo hizo justo cuando habíamos perdido, en la espera de un mundo mejor, la fuerza de los muslos, la dureza de los senos, el hábito de la ternura, la belleza imagi-

naria de los pies de los lirios... pero, sin saberlo nosotros, aún conservábamos intacta la locura del corazón que se encuentra en el relato de un naufrago que aún llora los funerales de la Mamá Grande. Con cien años de soledad nos sacó de la soledad; nos sacó del prolongado cautiverio en el que vivíamos; nos espantó la densa incertidumbre sobre el mundo que mirábamos con ojos de perro azul y en el que éramos la Cándida Eréndira que, como abuela desalmada, tenía a los gobiernos de turno; nos reventó el mal hábito de obedecer a ciegas, hábito que, con su mala hora, había resecado en nuestros corazones las semillas de la rebeldía propia de los febreros.

Con sus escritos, la nostalgia se convirtió en un recurso continental del imaginario, porque ese tipo de nostalgia que sólo es posible en el realismo-mágico -y en las rebeliones electorales- nos hace borrar los malos recuerdos y magnificar los buenos mientras nos alquilamos para soñar que otro país es posible, que otra región es posible, que otro mundo es posible, un mundo que haga suyo, y haga colectivo, el olor de la guayaba madura que nos invite a darle pan al que se muere de sed, debido a que, se los juro por la diosa coronada, seremos hombres pobres con dinero y la felicidad nos durará tanto como nos dure el amor por un país que no esté condenado a sufrir en tierra propia la tercera resignación. Con la hojarasca de sus palabras, García Márquez -ese demonio de las palabras al que le creímos hasta las mentiras- demostró que la literatura no es más que carpintería fina y, al estar en eso de clavar sílabas, serruchar símiles, barnizar gerundios y fabricar mecedoras con la madera de sándalo de las metáforas, dejó absolutamente claro que él fue uno de los mejores carpinteros, quien -como si fuera Fermina Daza- tenía la capacidad de reconocer el aroma de cada palabra.

Si alguien fuera de sus cabales me dijera, refiriéndose a la obra de García Márquez, que la fascinación que provocó en mí no se come, yo tendría que recurrir a las palabras del coronel y le respondería: no se come, pero alimenta.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador  
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia  
Vicepresidente: Nelson López  
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo  
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

# La sociedad que queremos ¿Una patria grande?

Mercedes de Boudailles. Brasil.

(Tomado de Agenda Latinoamericana)

Solo sé pensar desde la experiencia. Lo aprendido en medio de la selva, en una misión de 150.000 Km2 de tierra, ríos y selva dentro de la Amazonia llamada “legal”, entre los ríos Araguaia y Xingu, en Brasil. Allí trabajamos, en una región donde “manaba leche y sangre” con palabras de Pedro Casaldáliga, el misionero que llegó con el Hermano Manuel en 1968. No había comunicación fácil con la mal llamada civilización. Poco correo por falta de carreteras, sin luz eléctrica, sin teléfono. Y allí, los ‘Agentes de Pastoral’ que nos integramos en la Prelatura de São Felix do Araguaia, aprendimos a vivir otras experiencias de vida junto a otras muchas personas que yo llamo ‘agentes de transformación’ que se integraron en aquella región, religiosos, profesores, sociólogos, enfermeros, médicos, abogados etc. Claro está, que lo más importante fue aprender y convivir con pescadores, labradores y labradoras de la región que poco a poco comprendieron nuestra propuesta.

Hoy, cuando nos encontramos, siempre acabamos diciendo ‘otro mundo es posible, otra Iglesia es posible, nosotros ya la hemos vivido’. Y esto en medio de mucha violencia, con trabajadores viviendo en régimen de esclavitud en las grandes haciendas, muertes y mucho sufrimiento. Sí, con todos los límites humanos creamos otros espacios de acción, siempre en equipos de trabajo. La mayoría éramos muy jóvenes con muchas ideas. En grupos pequeños, en los sindicatos que se formaron, en las asociaciones de mujeres y en las comunidades locales planeábamos lo que queríamos hacer. Discutíamos, mejorábamos los proyectos y recogíamos los frutos de las decisiones tomadas en grupo. Siempre trabajábamos comunitariamente.

Todas las propuestas eran votadas. Pedro, el obispo, era un solo voto, como el de todos. No existían argumentos de autoridad. Teníamos una rica formación con profesores muy bien preparados desde el punto de vista socio-político y teológico. ¿La sociedad que queríamos? En este ambiente es donde un grupo de jóvenes junto a Pedro Casaldáliga nos inspiramos para respirar con tanto entusiasmo la Patria Grande, una de las causas que dio sentido a nuestra vida. Unidos, construimos juntos. Estudiamos mucho la historia de América Latina y las situaciones sociales del momento. Muchos otros líderes hablaron y escribieron sobre la Patria Grande al querer una sociedad libre fuera del colonialismo depredador de otros países. Recordamos a José Francisco de San Martín (1728-1850) líder de los movimientos independentistas de Chile, Perú y provincias argentinas contra el dominio español. Reconocido hasta hoy, como el libertador de los pue-

blos, nunca como su dominador. También a Simón Bolívar (1783-1830), de Venezuela, con su proyecto independentista que sería el contrapeso geopolítico y económico contra lo que llamaba el “coloso del norte”, los Estados Unidos de América. José Martí (1853-1820), luchador por la independencia de Cuba, que escribió sobre la unificación de América Latina, que también la llamó Patria Grande. Más próximos a nosotros, Manuel Ugarte (1875-1951), argentino, pensador y autor de “El sueño de la Patria Grande”, reconocido como el defensor de la unidad latinoamericana. Y Darcy Ribeiro (1922-1997) brasileño, antropólogo, educador, político, ministro de educación y jefe de la Casa Civil, antes del golpe militar del 1964.

Darcy que ya había creado el proyecto Servicio de Protección al Indio, del Parque Indígena del Xingu en 1961, tenía gran experiencia como etnólogo, así aprendió los valores de los pueblos indígenas, con los que convivió. Y consiguió transmitir otra visión de Patria Grande en su libro “América Latina, Patria Grande”. Siempre contra la ideología dominante del “patria-grandismo”. Darcy quería una política democrática, proyecto del “aquí y ahora”, contra el futuro, contra la triste “ilusión” que ofrece el discurso del “desarrollo progresivo.”

Creo es importante traer estos recuerdos. Pedro escribió y repetía: “Nuestra memoria bien vivida es nuestra esperanza bien cimentada”. Los que convivimos con Pedro, sabemos de su interés por la historia de América Latina y yo diría del mundo todo. Rezar y leer mucho era práctica diaria de Pedro. Tenía una amplia visión de la situación socio-política y eclesial del mundo. Yo me atrevo a decir que la Patria Grande de Pedro era vital y creció en sus viajes a América Central. El primero fue en 1985, cuando Pedro Casaldáliga, decidió ir a Nicaragua para unirse a la oración y ayuno de Miguel D’Escoto, ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua en el gobierno sandinista. Ante el sufrimiento de Nicaragua, D’Escoto inició un ayuno evangélico, una huelga de hambre, denunciando la insistencia de Estados Unidos en dominar Centroamérica para abrir caminos y nuevas ‘conquistas’ en el Sur.

Hubo un apoyo de obispos, pastores, y personas de diferentes partes del mundo que se sumaron al ayuno. El ejército había hecho una alianza con los Estados Unidos y el pueblo no la aceptaba. Pedro confesó que comprendió la situación de Nicaragua, su lucha por defender la libertad. Afirmó que la situación no era una guerra civil. Era un proceso revolucionario, por parte del pueblo, como única alternativa para vivir la paz que necesitaban. La Iglesia tenía que entender esta causa, como la causa de Jesús por la que fue crucificado. El silencio y miedo de actuar con actitud profética signifi-

caría ser cómplice de la dominación imperialista. Muchas personas cristianas o no cristianas conocidas por su compromiso con los derechos humanos, la libertad y la paz, apoyaron el ayuno de D’Escoto y Casaldáliga, al igual que los equipos de trabajo de nuestra misión, muy comentados en los medios de comunicación. Infelizmente, no faltaron las duras críticas por parte del Gobierno y de la propia Iglesia Católica nicaragüense.

Muchas otras circunstancias iban clareando nuestra visión del mundo. En 1988, Pedro participó del Congreso Internacional de Teología Ecueménica en São Paulo. Volviendo a la misión, habló con entusiasmo del encuentro. Lo que latía en el corazón de Pedro era la alegría de poder comprobar la convivencia de América Latina, Asia y África en una única aspiración liberadora. Pedro respiraba Patria Grande hacía años. Ahora, su horizonte se ampliaba. Quedó impresionado por la rica reflexión de los compañeros de la India y Sri Lanka y de otros asiáticos, que reivindicaron su identidad y aportaban los dones de su espíritu contemplativo, siempre desde los pobres. Creo que Pedro entendió esta faceta de Asia, y con ella una mayor valorización de otras creencias, aquellas que los pobres, muchas veces por necesidad, practican. En realidad, la Patria Grande de Pedro y la nuestra era mucho más que América Latina y el Caribe, más que África y Asia.

Era “donde falta el pan, el arroz o el maíz, debe estar nuestro corazón y nuestra acción”, repetía Pedro. En julio de 1991 inauguramos la Capilla, que todavía se encuentra en el patio de la casa de São Félix donde Pedro vivió la mayor parte de su vida. En la celebración, Pedro repitió varias veces expresiones similares: “Aquí rezaremos en comunidad todos los días. Celebraremos la Eucaristía. Y con nosotros estarán siempre nuestras hermanas y hermanos de la Patria Grande, de África, de Asia y del mundo todo. Con su anhelo de libertad, de justicia y pan para todos. Es por ello que nuestra Capilla no tiene muros altos ni necesita puertas ni ventanas. ¡Somos la Gran Patria!”. De hecho, la Capilla está cerrada-abierta por muros de poco más de un metro, siempre llenos de hermosas y cuidadas plantas. Y así era, en esa Capillita, todos los días rezábamos y disfrutábamos de las noticias de Patria Grande con todas sus causas.

En una entrevista de Ana Helena Tavares, quien publicó un último libro sobre Pedro, él mismo afirmó: “Digo siempre, América Latina y Caribe se salvan continentalmente todos o no se salvan. Tiene que ser la comunidad de naciones, respetando nuestras características.” Sí, la sociedad mundial que queremos, una Patria Grande, será fruto de fortalecer las relaciones políticas, económicas y sociales entre los países del mundo, respetando sus culturas y particularidades.

No. de Expediente: 2023212029  
No. de Presentación: 20230352383  
CLASE: 29.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILLO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Walmart Apollo, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras PARENT'S CHOICE y diseño, traducidas como padres elección, que servirá para: amparar: Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos; leche, quesos, mantequilla, yogur y otros productos lácteos; aceites y grasas para uso alimenticio; bocadillos de frutas deshidratadas; aperitivos a base de frutas; bocadillos de frutas y yogur liofilizada. Clase: 29.  
La solicitud fue presentada el día veintisiete de enero del dos mil veintitrés.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, tres de febrero de dos mil veintitrés.



**Georgina Viana Canizalez Registradora 3ª. Publicación (4-6-8- Marzo-2023)**

No. de Expediente: 2023212030  
No. de Presentación: 20230352384  
CLASE: 29.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILLO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Walmart Apollo, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras PARENT'S CHOICE, traducidas como padres elección, que servirá para: amparar: Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos; leche, quesos, mantequilla, yogur y otros productos lácteos; aceites y grasas para uso alimenticio; bocadillos de frutas deshidratadas; aperitivos a base de frutas; bocadillos de frutas y yogur liofilizada. Clase: 29.  
La solicitud fue presentada el día veintisiete de enero del dos mil veintitrés.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, tres de febrero de dos mil veintitrés.

**PARENT'S CHOICE**

**Georgina Viana Canizalez Registradora 2ª. Publicación (4-6-8- Marzo-2023)**  
No. de Expediente: 2022211139  
No. de Presentación: 20220350414  
CLASE: 01.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILLO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de Orbia Advance Corporation S.A.B. de C.V., de nacionalidad MEXICANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra PRIMEX, que servirá para: amparar: Productos químicos industriales y materiales termoplásticos en bruto en forma de polvos y resinas. Clase: 01.  
La solicitud fue presentada el día veinte de diciembre del dos mil veintidós.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, dos de febrero del dos mil veintitrés.

**PRIMEX**  
**Nery Cristians Stanley Portillo López Registrador 3ª. Publicación (4-6-8- Marzo-2023)**

No. de Expediente: 2023212173  
No. de Presentación: 20230352867  
CLASE: 05.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILLO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Especialidades Oftalmológicas S.A., de nacionalidad COLOMBIANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra AZDRY, que servirá para: Amparar: Productos farmacéuticos, especialmente productos oftalmológicos de uso humano. Clase: 05.  
La solicitud fue presentada el día dos de febrero del dos mil veintitrés.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, tres de febrero del dos mil veintitrés.

**AZDRY**  
**Georgina Viana Canizalez Registradora 3ª. Publicación (4-6-8- Marzo-2023)**

No. de Expediente: 2023211832  
No. de Presentación: 20230352035  
CLASE: 03.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILLO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de DÓTERRA HOLDINGS, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra clarycalm, que se traduce al castellano el término calm como: calma, que servirá para: amparar: Aceites esenciales; aceites

esenciales para propósito cosmético; aceites esenciales para uso personal; aromas [aceites esenciales]; aceites de baño no medicados; aceites corporales; preparaciones para el cuidado de la belleza; aceites no medicados; aceites para uso cosmético; aceites de tocador; aceites para masaje; aceites cosméticos; esencias y aceites etéreos; preparaciones de tocador y cosméticas no medicadas; preparaciones para el baño que no sean para uso médico; productos de aromaterapia que no sean para uso médico; fragancias y perfumería. Clase: 03.  
La solicitud fue presentada el día veintitrés de enero del año dos mil veintitrés.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veinticuatro de enero del año dos mil veintitrés.

**Clarycalm**  
**Georgina Viana Canizalez Registradora 3ª. Publicación (4-6-8- Marzo-2023)**

No. de Expediente: 2023211836  
No. de Presentación: 20230352039  
CLASE: 03, 05.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILLO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de DÓTERRA HOLDINGS, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra ZenGest, que servirá para: amparar: Aceites esenciales; aceites esenciales naturales; aceites esenciales para propósito cosmético; aceites esenciales para uso personal; aceites esenciales para uso en procesos de fabricación; saborizantes para bebidas [aceites esenciales]; aromas [aceites esenciales]; aceites corporales; aceites no medicados; aceites para uso cosmético; aceites para propósito de tocador; aceites para masaje; aceites cosméticos; esencias y aceites etéreos; preparaciones de tocador y cosméticas no medicadas; preparaciones para el baño no para uso médico; productos de aromaterapia, no para uso médico; fragancias y perfumería; aceites perfumados. Clase: 03.  
Para: amparar: Productos farmacéuticos; preparaciones farmacéuticas en forma de aceite para uso humano en el tratamiento de la deficiencia nutricional; aceites medicinales; suplementos dietéticos y nutricionales; suplementos dietéticos enzimáticos; preparaciones dietéticas adaptadas para uso médico; suplementos alimenticios saludables; suplementos alimenticios minerales; preparaciones de alimentos dietéticos; pastillas para uso farmacéutico; tabletas para uso farmacéutico; preparaciones vitamínicas; bebidas con vitaminas y minerales; vitaminas. Clase: 05.  
La solicitud fue presentada el día veintitrés de enero del dos mil veintitrés.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veinticuatro de enero del dos mil veintitrés.

**PastTense**  
**Georgina Viana Canizalez Registradora 3ª. Publicación (4-6-8- Marzo-2023)**

No. de Expediente: 2023212244  
No. de Presentación: 20230353050  
CLASE: 32.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILLO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de COMERCIALIZADORA ELORO, S.A., de nacionalidad MEXICANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras JUMEX Fresh y diseño, que se traduce al castellano término Fresh como: Fresco, que servirá para: amparar: Agua con sabor, agua con fruta, bebidas de fruta, bebidas no alcohólicas, bebidas con vitaminas, otras preparaciones para hacer bebidas. Clase: 32.  
La solicitud fue presentada el día seis de febrero del dos mil veintitrés.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, siete de febrero del dos mil veintitrés.

**ZenGest**  
**Georgina Viana Canizalez Registradora 3ª. Publicación (4-6-8- Marzo-2023)**

No. de Expediente: 2023211835  
No. de Presentación: 20230352038  
CLASE: 03.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILLO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de DÓTERRA HOLDINGS, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras PastTense, traducidas Past como pasado y Tense como tiempo, que servirá para: amparar: Aceites esenciales; aceites esenciales naturales; aceites esenciales para uso personal; aromas [aceites esenciales]; aceites de baño no medicados; aceites corporales; aceites no medicados; aceites para propósito cosmético; aceites para masaje; aceites cosméticos; esencias y aceites etéreos; preparaciones de tocador y cosméticas no medicinales; preparaciones para el baño no para uso médico; productos de aromaterapia, no para uso médico; fragancias y perfumería; desodorantes corporales; jabones y detergentes; perfumes ambientales. Clase: 03.  
La solicitud fue presentada el día veintitrés de enero del dos mil veintitrés.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veinticuatro de enero del dos mil veintitrés.

**PastTense**  
**Georgina Viana Canizalez Registradora 3ª. Publicación (4-6-8- Marzo-2023)**

No. de Expediente: 2023212244  
No. de Presentación: 20230353050  
CLASE: 32.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILLO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de COMERCIALIZADORA ELORO, S.A., de nacionalidad MEXICANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras JUMEX Fresh y diseño, que se traduce al castellano término Fresh como: Fresco, que servirá para: amparar: Agua con sabor, agua con fruta, bebidas de fruta, bebidas no alcohólicas, bebidas con vitaminas, otras preparaciones para hacer bebidas. Clase: 32.  
La solicitud fue presentada el día seis de febrero del dos mil veintitrés.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, siete de febrero del dos mil veintitrés.



**Georgina Viana Canizalez Registradora 3ª. Publicación (4-6-8- Marzo-2023)**

No. de Expediente: 2023212246  
No. de Presentación: 20230353052  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILLO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de COMERCIALIZADORA ELORO, S.A., de nacionalidad MEXICANA, solicitando el registro de la EXPRESION O SEÑAL DE PUBLICIDAD COMERCIAL, consistente en: la expresión NATURALMENTE REFRESCANTE, que hace referencia a la marca denominada JUMEX, inscrita bajo el número 00177 del libro 00353 de Marcas, que servirá para: Atraer la atención del público consumidor a los productos a saber: agua con sabor, agua con fruta, bebidas de fruta, bebidas no alcohólicas, bebidas con vitaminas, otras preparaciones para hacer bebidas. La solicitud fue presentada el día seis de febrero del dos mil veintitrés.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, siete de febrero del dos mil veintitrés.

**NATURALMENTE REFRESCANTE**  
**Georgina Viana Canizalez Registradora 3ª. Publicación (4-6-8- Marzo-2023)**

No. de Expediente: 2020186428  
No. de Presentación: 20200302661  
CLASE: 05.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILLO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de NOVARTIS AG, de nacionalidad SUIZA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra FULMAPA, que servirá para: AMPARAR: PREPARACIONES FARMACÉUTICAS. Clase: 05.  
La solicitud fue presentada el día dieciséis de junio del dos mil veinte.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, nueve de febrero del dos mil veintitrés.

**FULMAPA**  
**Cecilia Esperanza Godoy González Registradora 3ª. Publicación (4-6-8- Marzo-2023)**

No. de Expediente: 2023211980  
No. de Presentación: 20230352288  
CLASE: 05.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILLO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de PROTEIN S.A. DE C.V., de nacionalidad MEXICANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra ASMITRAN, que servirá para: amparar: Medicamentos; productos farmacéuticos; pre-

paraciones para uso médico; preparaciones químicas para uso farmacéutico; preparaciones y sustancias farmacéuticas; fármacos; preparaciones bacterianas para uso médico; medicamentos para uso médico; productos químico-farmacéuticos; medicamentos para aliviar el dolor; preparaciones para aliviar el dolor; productos higiénicos y sanitarios para uso médico, suplementos y complementos alimenticios. Clase: 05.  
La solicitud fue presentada el día veintiséis de enero del dos mil veintitrés.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, treinta y uno de enero del dos mil veintitrés.

**ASMITRAN**  
**Georgina Viana Canizalez Registradora 3ª. Publicación (4-6-8- Marzo-2023)**

No. de Expediente: 2023211977  
No. de Presentación: 20230352285  
CLASE: 05.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILLO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de PROTEIN S.A. DE C.V., de nacionalidad MEXICANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra PLAXABAN, que servirá para: amparar: Medicamentos; productos farmacéuticos; preparaciones para uso médico; medicamentos para uso farmacéutico; preparaciones y sustancias farmacéuticas; fármacos; preparaciones bacterianas para uso médico; medicamentos para uso farmacéutico; productos químico-farmacéuticos; medicamentos para aliviar el dolor; preparaciones para aliviar el dolor; productos higiénicos y sanitarios para uso médico, suplementos y complementos alimenticios. Clase: 05.  
La solicitud fue presentada el día veintiséis de enero del dos mil veintitrés.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, primero de febrero del dos mil veintitrés.

**PLAXABAN**  
**Georgina Viana Canizalez Registradora 3ª. Publicación (4-6-8- Marzo-2023)**

No. de Expediente: 2023211983  
No. de Presentación: 20230352291  
CLASE: 05.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILLO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de PROTEIN S.A. DE C.V., de nacionalidad MEXICANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra XINCOGAL, que servirá para: amparar: Medicamentos; productos farmacéuticos; preparaciones para uso médico; preparaciones químicas para uso farmacéutico; preparaciones y sustancias

farmacéuticas; fármacos; preparaciones bacterianas para uso médico; medicamentos para uso médico; productos químico-farmacéuticos; medicamentos para aliviar el dolor; preparaciones para aliviar el dolor; productos higiénicos y sanitarios para uso médico, suplementos y complementos alimenticios. Clase: 05.  
La solicitud fue presentada el día veintiséis de enero del dos mil veintitrés.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, primero de febrero del dos mil veintitrés.

**XINCOGAL**  
**Georgina Viana Canizalez Registradora 3ª. Publicación (4-6-8- Marzo-2023)**

No. de Expediente: 2023211834  
No. de Presentación: 20230352037  
CLASE: 03, 05, 29, 30, 32.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILLO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de DÓTERRA HOLDINGS, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra METAPWR, que servirá para: amparar: Aromas [aceites esenciales]; aceites esenciales; aceites esenciales naturales; aceites esenciales para propósito cosmético; aceites esenciales para uso personal; aceites esenciales para uso en procesos de fabricación; aceites esenciales para aromatizar bebidas; saborizantes alimentarios [aceites esenciales]; preparaciones de tocador y cosméticas no medicadas; desodorantes para uso personal; aceites no medicados; aceites para masaje; productos de aromaterapia, no para uso médico; fragancias y perfumería; preparaciones de tocador. Clase: 03.  
Para: amparar: Productos farmacéuticos; suplementos dietéticos y nutricionales; suplementos de dieta enzimática; preparaciones dietéticas adaptadas para uso médico; suplementos alimenticios; suplementos alimenticios minerales; preparaciones dietéticas; preparaciones vitamínicas; vitaminas y suplementos minerales; vitaminas; suplementos dietéticos para el control del peso corporal; gomas de mascar para uso médico; mezclas de bebidas dietéticas para uso como reemplazo de comidas para fines médicos; suplementos alimenticios dietéticos; mezclas de bebidas de suplementos alimenticios; suplementos de hierbas; preparaciones nutracéuticas con fines terapéuticos o médicos; barras energéticas como suplemento nutricional; batidos sustitutos de comidas para uso médico; mezclas de bebidas en polvo como suplemento nutricional. Clase: 05.  
Para: amparar: batidos de leche; leche con proteína. Clase: 29.  
Para: amparar: Confitería; caramelos; perlas de frutas [confitería]; goma de mascar. Clase: 30.  
Para: amparar: Bebidas no alcohólicas; preparaciones para hacer bebidas no alcohólicas. Clase: 32.  
La solicitud fue presentada el día veintitrés de enero del dos

mil veintitrés.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veinticuatro de enero del dos mil veintitrés.

**MetaPWR**  
**Georgina Viana Canizalez Registradora 3ª. Publicación (4-6-8- Marzo-2023)**



**Reposición de Certificado Depósito a Plazo Fijo**  
**AVISO**  
EEl Banco de Fomento Agropecuario, AVISA: que, en Agencia Ilobasco, se ha presentado parte interesada manifestando que ha extraviado el Certificado de Depósito Número 408-180-104888-3, constituido el 16 de septiembre de 2022, para el plazo de 180 días prorrogables, lo que se hace del conocimiento del público para los efectos de reposición del Certificado relacionado, conforme con los Artículos 486 y 932 del Código de Comercio.  
En caso que después de 30 días de la tercera y última publicación del presente aviso, el Banco, no recibe oposición alguna a este respecto, se hará la reposición del Certificado arriba mencionado.  
San Salvador, 19 de enero de 2023.  
Sandra Patricia Flores Ramírez  
Gerente Zonal de Negocios, Agencia Ilobasco  
**2ª. Publicación (7-8-9 Marzo/2023)**



OH BENDITO SAN JUDAS TADEO, APOSTOL Y MARTIR, GRANDE EN VIRTUD Y ABUNDANTE EN MILAGROS, FAMILIAR CERCANO DE JESUCRISTO, FIEL INTERCESOR DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS TU PATRONATO ESPECIAL EN TIEMPO DE NECESIDAD A TI RECURRO DESDE EL FONDO DE MI CORAZÓN Y HUMILDEMENTE IMPLORO A TI SAN JUDAS TADEO QUE CUMPLES MILAGROS Y AYUDAS A QUIENES YA NO TIENEN ESPERANZA.  
A TI A QUIEN DIOS HA OTORGADO ESE GRAN PODER PARA VENIR EN MI AUXILIO, AYUDAME EN ESTA PETICIÓN ACTUAL Y URGENTE. A CAMBIO TE PROMETO DAR A CAONOCER TU NOMBRE Y HACER QUE OTROS TE REINVOCUEN. (Se debe promover la publicación).  
SAN JUDAS TADEO REZA POR TODOS QUIENES INVOCAMOS TU AYUDA. AMÉN  
Reza la oración durante 9 días, 9 veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros, los que verás cumplidos antes de terminar esta novena. Debes difundir esta Oración.  
**En Agradecimiento por Tres milagros Recibidos.**

**BFA**  
Banco de Fomento Agropecuario

**Reposición de Certificado Depósito a Plazo Fijo**

**AVISO**

El Banco de Fomento Agropecuario, AVISA: que, en Agencia La Libertad, se ha presentado parte interesada manifestando que ha extraviado el Certificado de Depósito Número 408-550-103640-4, constituido el 10 de diciembre de 2013, para el plazo de 180 días prorrogables, lo que se hace del conocimiento del público para los efectos de reposición del Certificado relacionado, conforme con los Artículos 486 y 932 del Código de Comercio.

En caso que después de 30 días de la tercera y última publicación del presente aviso, el Banco, no recibe oposición alguna a este respecto, se hará la reposición del Certificado arriba mencionado.

San Salvador, 30 de diciembre de 2022.  
Ing. Josue Alberto Moreno Peraza  
Gerente Zonal de Negocios, Agencia Libertad

**2a. Publicación**  
(7-8-9 Marzo/2023)

No. de Expediente: 2023212103  
No. de Presentación: 20230352670  
CLASE: 39.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de AmerisourceBergen Corporation, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la palabra CENCORA, que servirá para: Amparar: Servicios de mensajería que ofrecen almacenamiento, transporte y entrega de bienes de alto valor, urgentes y sensibles a las condiciones ambientales, por medio de una unidad de transporte industrial con temperatura controlada y otras mercancías para terceros, todo por aire, ferrocarril, barco o camión para usuarios profesionales y comerciales, a saber, almacenamiento, transporte y entrega de medicamentos en investigación, muestras de medicamentos, ingredientes farmacéuticos activos, excipientes de medicamentos, muestras de pacientes, productos comerciales, suministros utilizados para realizar ensayos clínicos, medicamentos y productos consumibles críticos para hospitales, clínicas, organizaciones de investigación y clínicas médicas, y piezas y equipos críticos para la fabricación, mantenimiento y reparación en los campos de la aviación, automotriz, petróleo y gas y alta tecnología; servicios de manipulación/asistencia de carga de importación; seguimiento informatizado de documentos, paquetes y mercancías en tránsito para garantizar la entrega a tiempo con fines comerciales; suministro de información sobre servicios de depósito y de expedición de fletes; servicios de depósito y de expedición de fletes; servicios de distribución de dispositivos médicos y servicios logísticos de terce-

ros relacionados; servicios de apoyo a ensayos clínicos, a saber, distribución de productos biológicos y farmacéuticos y suministros clínicos. Clase: 39. La solicitud fue presentada el día treinta y uno de enero del dos mil veintitrés.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, treinta y uno de enero del dos mil veintitrés.

**CENCORA**

**Georgina Viana Canizalez**  
Registradora  
3ª. Publicación  
(4-6-8- Marzo-2023)

No. de Expediente: 2022210560  
No. de Presentación: 20220349108  
CLASE: 05.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de The Mathlife Institute, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra NUTRIMAX, que servirá para: amparar: Preparaciones farmacéuticas y veterinarias; preparaciones higiénicas y sanitarias para uso médico, alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés, complementos alimenticios para personas y animales. Clase: 05.  
La solicitud fue presentada el día veintiocho de noviembre del dos mil veintidós.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, treinta y uno de enero del dos mil veintitrés.

**NUTRIMAX**

**Nery Cristians Stanley**  
Portillo López  
Registrador  
3ª. Publicación  
(4-6-8- Marzo-2023)

**EDICTO**

**LUIS ERNESTO DURÁN BLANCO**, Notario, del domicilio de Zacatecoluca, Departamento de La Paz, con oficina ubicada en Colonia San Francisco, Boulevard San Francisco, casa uno - B de Zacatecoluca, Departamento de La Paz, **HACE SABER:** Que por resolución del suscrito Notario, provista a las dieciséis horas y treinta minutos del día veintiuno de febrero del año dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada y con Beneficio de Inventario, la Herencia Intestada que a su defunción, ocurrida el día treinta de mayo de dos mil veintiuno dejó la señora **MARIA MARTA CORDOVA VIUDA DE MARTINEZ**, de parte de la señora **MARIA MARTA MARTINEZ DE PORTAL**, conocida por **MARIA MARTHA MARTINEZ DE PORTAL**, en su concepto de hija sobreviviente de la causante, habiéndosele conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derecho a la referida herencia, para que se

presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la oficina del Notario **LUIS ERNESTO DURÁN BLANCO**. En la ciudad de Zacatecoluca a veintidós días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

**LIC. LUIS ERNESTO DURÁN BLANCO**  
NOTARIO  
3a. Publicación  
(6-7-8 Marzo/2023)

**EL SUSCRITO NOTARIO ADOLFO FLORENTINO RAMOS REYES, HACE SABER:** Que ante mis oficinas Notariales, el señor **JUAN FRANCISCO MEJIA CORTEZ**, de sesenta y nueve años de edad, agricultor en pequeño, del domicilio de Sensuntepeque, Departamento de Cabañas, con Documento Único de Identidad número cero uno cuatro cuatro uno seis dos seis; promueve **DILIGENCIAS DE TITULO SUPLETORIO**, de un terreno de naturaleza rústica, situado en Caserío El Dormilón, Cantón Agua Zarca, Municipio de Guacotecti, departamento de Cabañas, de una extensión superficial de OCHOCIENTOS SESENTA PUNTO NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, con descripción técnica: Inicia la descripción técnica en el vértice Nor Poniente que es el punto de partida de esta descripción técnica tiene las siguientes coordenadas: **NORTE** trescientos siete mil trescientos ochenta y ocho punto setenta y ocho, **ESTE** quinientos treinta y ocho mil cuatrocientos treinta y ocho punto noventa y cuatro. **LINDERO NORTE:** partiendo del vértice Nor Poniente está formado por dos tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Sur setenta y tres grados cincuenta y dos minutos cincuenta y seis segundos Este con una distancia de cinco punto cuarenta y ocho metros; Tramo dos, Sur ochenta y dos grados dieciocho minutos cuarenta y siete segundos Este con una distancia de nueve punto dieciocho metros; colindando con propiedad de **JOSE DAMIAN AREVALO NOVOA** con cerco de alambre de púas de por medio. **LINDERO ORIENTE:** partiendo del vértice Nor Oriente está formado por cuatro tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Sur diecinueve grados cuarenta y dos minutos veinticinco segundos Oeste con una distancia de dieciséis punto noventa y un metros; Tramo dos, Sur diecinueve grados diecisiete minutos veinticinco segundos Oeste con una distancia de dieciséis punto noventa y un metros; Tramo tres, Sur diecinueve grados treinta y cinco minutos cuarenta y ocho segundos Oeste con una distancia de nueve punto veinticinco metros; Tramo cuatro, Sur cero siete grados treinta y seis minutos cuarenta y ocho segundos Este con una distancia de uno punto sesenta y dos metros; colindando con propiedad de **JOSE DAMIAN AREVALO NOVOA** con Tela Metálica del colindante de por medio. **LINDERO SUR:** partiendo del vértice Sur Oriente está formado por cuatro tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Norte ochenta y cinco grados cincuenta y cinco minutos cincuenta y cinco segundos Oeste con una distancia de diez punto cuarenta y nueve metros; Tramo dos, Norte setenta y

cuatro grados veintinueve minutos ocho segundos Oeste con una distancia de ocho punto veintidós metros; Tramo tres, Norte cincuenta y siete grados diez minutos cincuenta y un segundos Oeste con una distancia de dos punto treinta y cuatro metros; Tramo cuatro, Norte cincuenta y un grados cuarenta y cuatro minutos cero seis segundos Oeste con una distancia de tres punto cuarenta y nueve metros; colindando con propiedad de **JUAN JOSE REYES** con Calle Vecinal que conduce a Sensuntepeque y hacia San Lorenzo de por medio. **LINDERO PONIENTE:** partiendo del vértice Sur Poniente está formado por seis tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Norte cero seis grados cuarenta y dos minutos veinticuatro segundos Este con una distancia de dos punto cero seis metros; Tramo dos, Norte catorce grados cuarenta y siete minutos veintidós segundos Este con una distancia de cuatro punto sesenta y cinco metros; colindando con propiedad del **ESTADO Y GOBIERNO DE EL SALVADOR EN EL RAMO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO** con Calle Vecinal de por medio; Tramo tres, Norte veintiocho grados treinta y tres minutos diez segundos Este con una distancia de cinco punto sesenta y tres metros; Tramo cuatro, Norte treinta y tres grados veinticinco minutos diecisiete segundos Este con una distancia de nueve punto cuarenta y seis metros; Tramo cinco, Norte cuarenta y cuatro minutos treinta y siete segundos Este con una distancia de siete punto ochenta y seis metros; Tramo seis, Norte treinta y siete grados treinta y cuatro minutos treinta y cinco segundos Este con una distancia de doce punto treinta y un metros; colindando con propiedad de **JOSE ESTANISLAO ORELLANA** con cerco de alambre de púas de por medio. Así se llega al vértice Nor Poniente, que es el punto donde se inició esta descripción. En el inmueble se encuentra una construcción de paredes de ladrillo de obra sistema mixto, piso de cemento, estructura de techo de madera, lámina y teja. Posee energía eléctrica y agua potable. Se previene a las personas que deseen presentar oposición alguna a las pretensiones del solicitante, lo hagan el término legal en mi Oficina Jurídica, ubicada en primera Avenida Sur, Número Tres, Barrio El Calvario de la Ciudad de Sensuntepeque, Departamento de Cabañas. Sensuntepeque, departamento de Cabañas, a los dos días de marzo de dos mil veintitrés.

**ADOLFO FLORENTINO RAMOS REYES**  
NOTARIO  
3a. Publicación  
(6-7-8 Marzo/2023)

**MARIO OSWALDO RAMOS CABRERA**, Notario, del domicilio de San Salvador, con oficina ubicada en Noventa y una Avenida Norte, Casa número seiscientos veintiséis, Colonia Escalón, San Salvador, **HACE SABER:** Que, por resolución del suscrito notario, provista a las diez horas del día tres de marzo del año dos mil veintitrés.

**MARIO OSWALDO RAMOS CABRERA**  
NOTARIO  
3a. Publicación  
(6-7-8 Marzo/2023)

**MARIO OSWALDO RAMOS CABRERA**, Notario, del domicilio de San Salvador, con oficina ubicada en Noventa y una Avenida Norte, Casa número seiscientos veintiséis, Colonia Escalón, San Salvador, **HACE SABER:** Que, por resolución del suscrito notario, provista a las nueve horas del día dos de marzo del año dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia Testamentaria que

a su defunción, ocurrida en el Hospital del Seguro Social Amatepec, Jurisdicción de Soyapango, Departamento de San Salvador, a las nueve horas y cincuenta y un minutos del día veinte de enero del año dos mil veintitrés, dejó el señor **ROBERTO ANTONIO ABREGO MONTES**, a favor de la señora **LUCIA ESTER SANDOVAL DE ABREGO**, en su concepto de **HEREDERA TESTAMENTARIA** del referido causante, a quien se le confiere la administración y representación interina de la referida herencia. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la oficina del Notario **MARIO OSWALDO RAMOS CABRERA**. En la ciudad de San Salvador, a las once horas y treinta minutos del día tres de marzo del año dos mil veintitrés.

**MARIO OSWALDO RAMOS CABRERA**  
NOTARIO  
3a. Publicación  
(6-7-8 Marzo/2023)

**MARIO OSWALDO RAMOS CABRERA**, Notario, del domicilio de San Salvador, con oficina ubicada en Noventa y una Avenida Norte, Casa número seiscientos veintiséis, Colonia Escalón, San Salvador, **HACE SABER:** Que, por resolución del suscrito notario, provista a las diez horas del día dos de marzo del año dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia Testamentaria que a su defunción, ocurrida en Cleveland Clinic and Hospital, Weston, Broward County, Florida, Estados Unidos de América, a las doce horas y treinta y cinco minutos del día once de noviembre del año dos mil veintidós, dejó el señor **AQUILEO DE JESUS SANDOVAL BORJA**, a favor de la señora **TELMA LIZETH CASTRO DE SANDOVAL**, en su concepto de **HEREDERA TESTAMENTARIA** del referido causante, a quien se le confiere la administración y representación interina de la referida Sucesión. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la oficina del Notario **MARIO OSWALDO RAMOS CABRERA**. En la ciudad de San Salvador, a las diez horas del día tres de marzo del año dos mil veintitrés.

**MARIO OSWALDO RAMOS CABRERA**  
NOTARIO  
3a. Publicación  
(6-7-8 Marzo/2023)

**ANA MERCEDES RIVAS VALLADARES**, Notaria de la ciudad de Antiguo Cuscatlán y con oficina situada en la Calle Oromontique Oriente, Avenida Jucuarán, Block "B", número 6 Villas de Santa Elena, de la ciudad de Antiguo Cuscatlán. **HACE SABER:** Que en las diligencias de aceptación de Herencia Testamentaria promovidas ante mis oficinas notariales, de conformidad con la Ley del Ejercicio Notarial de

la Jurisdicción Voluntaria y de otras diligencias, por resolución provista a las once horas del día veintiocho de febrero del año dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, de parte de los señores **BLANCA MARGARITA HERNANDEZ DE BARRILLAS, NOEMY YANETH HERNANDEZ DE VARGAS Y MIGUEL ANGEL MELGAR MEJIA**, en calidad de herederos testamentarios de la herencia que a su defunción dejara la señora **BLANCA LEONOR MONGE DE MELGAR**, quien falleció el día veintiuno de diciembre de dos mil veintidós, en el Hospital General del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, de la ciudad y departamento de San Salvador, siendo la ciudad de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, su último domicilio, habiéndosele conferido a los aceptantes la ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN INTERINAS DE LA SUCESIÓN, con las facultades y restricciones de Ley. Lo que se avisa al público para los efectos de Ley.

Librado en Antiguo Cuscatlán, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

**Lic. ANA MERCEDES RIVAS VALLADARES**  
Notaria  
3a. Publicación  
(6-7-8 Marzo/2023)

**JOSE ADAN HERNANDEZ**, Notario del domicilio de la Ciudad y departamento de Chalatenango, con oficina ubicada en Barrio El Calvario, Primera Calle Oriente número Quince Arriba de Juzgado de Sentencia, Chalatenango o al teléfax 2301-1332, departamento de Chalatenango, **HACE SABER:** Que ante sus oficinas comparecieron los señores: **JOSE GENARO LOPEZ LOPEZ**, de treinta y siete años de edad, Técnico en Mantenimiento de Computadoras, del domicilio de Chalatenango, departamento de Chalatenango, con Documento Único de Identidad número cero tres tres cero nueve cuatro seis uno-cuatro; **SANDRA AMALIA BONILLA DE LOPEZ**, de treinta años de edad, estudiante, del domicilio de Chalatenango, departamento de Chalatenango, con Documento Único de Identidad número cero cuatro seis ocho ocho cuatro cero cero-dos; solicitando **TITULO SUPLETORIO** sobre un inmueble de su propiedad, equivalente al cincuenta por ciento para cada uno de ellos, inmueble de naturaleza rústica, situado en Caserío Los Alas, Cantón Las Minas, Jurisdicción de Las Vueltas, Departamento de Chalatenango, de una extensión superficial de **MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PUNTO DOCE METROS CUADRADOS**, El terreno se describe así: **RUMBO NORTE:** está formado por **cinco tramos**, con una distancia de cincuenta y uno punto cuarenta y tres, colindando con Margarita Alvarado Bonilla, cerco de malla ciclón y con Juan Ramón Alas, **RUMBO ORIENTE:** está formado por **tres tramos**, con una distancia de veinte punto cincuenta y nueve metros, colindando con José Mardoqueo Menjivar Beltrán. **RUMBO SUR:** está formado por **seis tramos**, con una distancia de sesenta y seis punto noventa metros; colindando con María

Hermínia Zelaya De Hernández; y con la COOPERATIVA "ASOCIACION AGROPECUARIA IAGANADERACANTON LAS MINAS" (TANQUE) y Rutilio Serrano Guardado. **RUMBO PONIENTE:** está formado por dos tramos, con una distancia de quince punto cuarenta y un metros, colindando con Valentín Bonilla Alvarado y en parte con Fidelina Alas De Mejía, calle que del caserío Los Alas conduce al caserío El Jicaró de por medio; que es donde dio inicio la presente descripción. - Que dicho inmueble lo adquirieron por compraventa. - Valúa el inmueble en Mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América. Lo que se le avisa al público con fines de Ley. Librado en oficina del suscrito Notario. En la Ciudad y departamento de Chalatenango, a los dos días del mes de marzo del dos mil veintitrés.

**JOSE ADAN HERNANDEZ**  
NOTARIO  
3a. Publicación  
(6-7-8 Marzo/2023)

**BFA**  
Banco de Fomento Agropecuario

**Reposición de Certificado Depósito a Plazo Fijo**

**AVISO**

El Banco de Fomento Agropecuario, AVISA: que, en Agencia Nueva Concepción, se ha presentado parte interesada manifestando que ha extraviado el Certificado de Depósito Número 409-370-100977-3, constituido el 12 de octubre de 2020, para el plazo de 360 días prorrogables, lo que se hace del conocimiento del público para los efectos de reposición del Certificado relacionado, conforme con los Artículos 486 y 932 del Código de Comercio.

En caso que después de 30 días de la tercera y última publicación del presente aviso, el Banco, no recibe oposición alguna a este respecto, se hará la reposición del Certificado arriba mencionado.

San Salvador, 18 de noviembre de 2022.  
Rubia Estela Sibirian de Lemus  
Jefe Operativo, Agencia

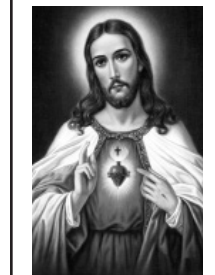
**2a. Publicación**  
(7-8-9 Marzo/2023)

No. de Expediente : 2022209758  
No. de Presentación: 20220347658  
.EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado ELMER GIOVANNI LEMUS PEREZ, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de MIGUEL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: MIGUEL, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro del NOMBRE COMERCIAL, consistente en: la expresión LA CASA de la Fresa y diseño. Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, ya que sobre el uso de los elementos denominativos que lo componen, individualmente considerados no se concede exclusividad, por ser términos de uso común o necesario en el comercio. En base a lo establecido en el Artículo 56 relacio-

nado con el artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: IDENTIFICAR UN ESTABLECIMIENTO DEDICADO AL ALOJAMIENTO, HOTEL, RESTAURANTE, TURISMO, VENTA DE FRESAS AL POR MAYOR Y MENOR. La solicitud fue presentada el día treinta y uno de octubre del año dos mil veintidós.



**Juan Carlos Aguilar Samayoa**  
REGISTRADOR  
2a. Publicación  
(4-8-10 Marzo/2023)

**ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES**

Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante tí vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansío. Aquí ante tu imagen, a tus plantas dejo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la defiende, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asísteme, ampara me y concédeme a la gloria celestial Amén. Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días publicar antes de los 8 días.

(S.R.A.G.)

**ORACIÓN MILAGROSA**

Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo. (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).

(Edgardo)

**BFA**  
Banco de Fomento Agropecuario

**Reposición de Certificado Depósito a Plazo Fijo**

**AVISO**

El Banco de Fomento Agropecuario, AVISA: que, en Agencia San Francisco Gotera, se ha presentado parte interesada manifestando que ha extraviado el Certificado de Depósito Número 405-240-101241-3, constituido el 15 de marzo de 2022, para el plazo de 90 días prorrogables, lo que se hace del conocimiento del público para los efectos de reposición del Certificado relacionado, conforme con los Artículos 486 y 932 del Código de Comercio. En caso que después de 30 días de la tercera y última publicación del presente aviso, el Banco, no recibe oposición alguna a este respecto, se hará la reposición del Certificado arriba mencionado.

San Salvador, 14 de diciembre de 2022.  
Wendy Carolina Morán Martínez  
Jefe Operativo Agencia San Francisco Gotera  
2a. Publicación  
(7-8-9 Marzo/2023)

**JOSE ADAN HERNANDEZ**, Notario del domicilio de la Ciudad y departamento de Chalatenango, con oficina ubicada en Barrio El Calvario, Primera Calle Oriente número Quince Arriba de Juzgado de Sentencia, Chalatenango o al telefex 2301-1332, departamento de Chalatenango, HACE SABER: Que ante sus oficios compareció el señor: **CARLOS ANTONIO ALEMANALEMAN**, de treinta y tres años de edad, estudiante, del domicilio de Quezaltepeque, departamento de La Libertad, con Documento Único de Identidad y Número de Identificación Tributaria: cero cuatro uno cero cuatro cuatro cero cero cinco; solicitando TITULO SUPLETORIO sobre un inmueble de su propiedad de naturaleza rústica, situado en el Lugar denominado "El Aguacatillo", Jurisdicción de Chalatenango, Departamento de Chalatenango, compuesto de una extensión superficial de DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PUNTO CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS, **LINDERO NORTE**: está formado por quince tramos con una distancia de ciento sesenta y nueve punto cincuenta metros; colindando con terrenos de María Blanca Cartagena, con calle de acceso a calle principal de Caserío el Aguacatillo. **LINDERO ORIENTE**: está formado por seis tramos con una distancia de ciento treinta y uno punto doce metros; colindando con terrenos de Oliverio Gabriel Calderón Rivera, con cerco de púas. **LINDERO SUR**: está formado por ocho tramos con una distancia de doscientos veinte punto veintidós metros; colindando con terrenos de Gonzalo Galdámez, con cerco de púas y árboles vivos. **LINDERO PONIENTE**: está formado por tres tramos con una distancia de veinticinco punto quince metros; colindando con terrenos de Manuel Estrada. Así se llega al vértice Nor Poniente, que es donde se inició la descripción. - Que dicho inmueble lo adquirió por compraventa. Valúa el inmueble en Mil Doscientos dólares de los Estados Unidos de América. Lo que se le avisa al público con fines de Ley. Librado en oficina del suscrito Notario. En la Ciudad y departamento de Chalatenango, a los quince días del mes de febrero del dos mil veintidós.

**JOSE ADAN HERNANDEZ**  
**NOTARIO**  
3a. Publicación  
(6-7-8 Marzo/2023)

**BANCO ATLÁNTIDA EL SALVADOR, S.A.**  
**AVISA**

Que se ha presentado a nuestra Agencia Santa Tecla parte interesada manifestando que ha extraviado el certificado de Depósito a Plazo Fijo No. 64000 de la cuenta No. 0202-01-003820-1 extendido por nuestra institución el 17 de mayo de 2021 a nombre de MARIA ROSIBEL HERNANDEZ AYALA por un monto de Diecisiete Mil Quinientos 00/100 dólares, (US \$17,500.00) a 360 días plazo, a una tasa de interés del 3.10% Lo que se hace del conocimiento público, para efectos de reposición del certificado relacionado conforme a los artículos 486 y 932 del código de comercio vigente. En caso de que en treinta días

después de la tercera y última publicación del presente aviso, el Banco no recibiere reclamo alguno respecto a este, se hará la reposición del Certificado arriba mencionado.

San Salvador, 03 de marzo de dos mil veintidós

**Gloria Beatriz Pérez**  
**Jefe del Departamento de Soporte Operativo**  
2a. Publicación  
(6-8-10 Marzo/2023)

**EDICTO**  
**GIOVANNI ALBERTO ROSALES ROSAGNI**, notario, del domicilio de Nuevo Cuscatlán, departamento de La Libertad, con oficina ubicada en Colonia Miramonte, Calle Motocros, casa número cuarenta y cuatro, Ciudad y Departamento de San Salvador. HACE CONSTAR: Que por resolución del suscrito

Notario, proveída a las diez horas del día veinticinco de febrero del año dos mil veintidós, se ha tenido por **ACEPTADA Y CON BENEFICIO DE INVENTARIO**, la herencia infestada que o su defunción, ocurrida en esta ciudad el día diez de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, dejó el señor **JOSE MARIO ROLDAN**, por poder de **FLOR DE MARIA ROLDAN JIMENEZ**, en su calidad de hijo sobreviviente y como cesionaria de los señores Julio Ernesto Roldan Jiménez y Petrona Jiménez de Roldan (en sus calidades de Hijo y Conyugue Sobrevivientes respectivamente) del causante; habiéndose conferido la Administración y Representación Interina, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la

referida herencia para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente al de la última publicación del presente edicto. Librado en la oficina del Notario **GIOVANNI ALBERTO ROSALES ROSAGNI**. En la ciudad de San Salvador, a los veinticinco días de febrero de dos mil veintidós.

**LIC. GIOVANNI ALBERTO ROSALES ROSAGNI**  
**NOTARIO**  
3a. Publicación  
(6-7-8 Marzo/2023)

**Buscanos e informate en:**

[www.diariocolatino.com](http://www.diariocolatino.com)

**Estamos en Condominios Cuscatlán, 4a. Calle Poniente 3er. nivel #313, San Salvador.**

**BFA**  
Banco de Fomento Agropecuario

**Reposición de Certificado Depósito a Plazo Fijo**

**AVISO**

El Banco de Fomento Agropecuario, AVISA: que, en Agencia San Martín, se ha presentado parte interesada manifestando que ha extraviado el Certificado de Depósito Número 409- 200- 100327-1, constituido el 04 de enero de 2018, para el plazo de 360 días prorrogables, lo que se hace del conocimiento del público para los efectos de reposición del Certificado relacionado, conforme con los Artículos 486 y 932 del Código de Comercio. En caso que después de 30 días de la tercera y última publicación del presente aviso, el Banco, no recibe oposición alguna a este respecto, se hará la reposición del Certificado arriba mencionado.

San Salvador, 27 de diciembre de 2022.  
Guadalupe Lisette Martínez de Jorge  
Gerente Zonal de Negocios, Agencia San Martín  
2a. Publicación  
(7-8-9 Marzo/2023)

**CONVOCATORIA**

La Junta Directiva de la Sociedad **TNS DATA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** que puede abreviarse TNS DATA, S.A. DE C.V., por medio de la Representante Legal, convoca a los accionistas a fin de Celebrar Junta General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 23 de marzo del año dos mil veintidós, a las once horas y treinta minutos y en segunda convocatoria el día 24 de marzo de dos mil veintidós a las once horas y treinta minutos. La sesión se realizará en las instalaciones de TNS DATA, S.A., sociedad constituida bajo las leyes de la República de Guatemala, ubicadas en Avenida Reforma 7-62 Zona 9 Edificio Aristos Reforma nivel 2 oficina 202, Guatemala, República de Guatemala.

**PUNTOS A DESARROLLAR:**

- Comprobación de Quórum
- Lectura del Acta anterior
- Memoria de labores de la Junta Directiva y Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2022
- Informe del Auditor Externo
- Nombramiento del Auditor Externo y sus Honorarios
- Aplicación de los Resultados Obtenidos.
- Elección de Junta Directiva
- Otros puntos ordinarios que la Asamblea estime convenientes.

Para Instalar legalmente dicha Junta, se necesita que estén presentes o representados el setenta y cinco por ciento de las acciones que integran el Capital Social de dicha sociedad, y para adoptar resoluciones validas en la segunda convocatoria se requiere la mayoría de votos presentes o representados. San Salvador, veinte de febrero del año dos mil veintidós.

**Marina Arely Cocar de Damas**  
Representante Legal  
**TNS, DATA S.A. DE C.V.**  
3a. Publicación  
(2-6-8 Marzo/2023)

**Diario Co Latino**

**¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS!**

**Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia."**

**Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.**

Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que cotices la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti.

**Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:**



**1- Te entregaremos la portada del día de la publicación.**



**2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.**



**3- Recibirá la certificación firmada y sellada.**

**CONTÁCTANOS**

**Llámanos al:**  
+503 2222 1009/ 2271 0671

**Escríbenos a:**  
ventas@diariocolatino.com

**@DiarioCoLatino**

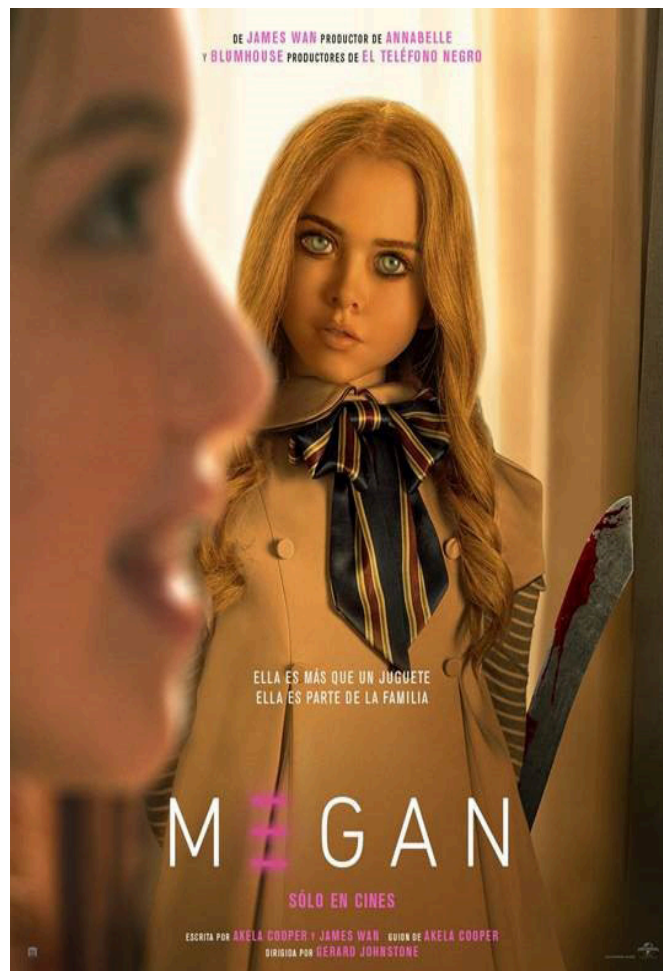
**Diario Co Latino**

**@diariocolatino**

**Estamos ubicados en Condominio Cuscatlán, 4a Calle Poniente #313, San Salvador**

**EDICTO**  
**ERIKA MARIBEL FLORES DE DUBOIS**, Notario, del domicilio de San Salvador, con oficina ubicada en Avenida Magisterial y pasaje Los Alamos 2BK I Noº I, residencial Los Alamos, Mejicanos, HACE SABER: que por resolución de la Suscrita Notario, proveída a las doce horas y treinta minutos del día veintisiete de febrero de dos mil veintidós, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la Herencia ab-Intestato que a su defunción dejara la DE CUJUS LEDA DEL CARMEN MARROQUIN QUIJANO, el día trece de abril del año dos mil veintidós en San Juan Opico, departamento de La Libertad, siendo este su ultimo domicilio, habiendo fallecido en San Salvador del departamento de San Salvador, a las catorce horas del día trece de abril del año dos mil, en el hospital Médico Quirúrgico del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, por causa de cáncer de mama, Diligencias que se tramitan a favor del señor **MARVIN ANTONIO QUIJANO LEON**, en concepto de esposo sobreviviente de la mencionada Sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derecho a la referida Herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente día a la última publicación del presente Edicto. Librado en la oficina de la Notario **ERIKA MARIBEL FLORES DE DUBOIS**. En la ciudad de Mejicanos, del departamento de San Salvador, a las catorce horas del día veintiocho de febrero del dos mil veintidós. -

**ERIKA MARIBEL FLORES DE DUBOIS**  
**NOTARIO**  
1a. Publicación  
(8-9-10 Marzo/2023)



# Juegos Centroamericanos y del Caribe 2023 otorgará 1499 medallas

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

El Comité Organizador de los Juegos Centroamericanos y del Caribe San Salvador 2023 (COS-SAN) presentó un informe sobre los avances y actualizaciones en la organización del evento deportivo que se llevará a cabo en el país entre el 23 de junio al 8 de julio.

“Es importante mencionar que vamos a tener competencia en nuestro país 38 deportes en total, que equivalen a 45 disciplinas deportivas, con 465 eventos que se van a desarrollar en San Salvador de los cuales se otorgarán 1499 medallas, distribuidas en 465 medallas de oro, 465 de plata y 569 de bronce”, destacó el presidente de COS-SAN 2023, Yamil Bukele.

El evento deportivo dará ini-

cio el 23 de junio de este año, y habrá delegaciones de otros países que ingresarán al país días previos al evento deportivo y un día antes de la apertura, según mencionó Bukele. Se realizarán algunas actividades previas, antes del evento inaugural en el estadio Mágico González.

Dinora Acevedo, directora general del Comité Organizador de los Juegos, comentó que entidades como el FOVIAL, el Viceministro de Transporte y la alcaldía de San Salvador, por ser la ciudad anfitriona, apoyan el evento para mejorar la infraestructura vial para el transporte de los atletas nacionales e internacionales en los escenarios deportivos, y en las carreteras en las que se llevarán a cabo competencias de rutas como marcha, patinaje y ciclismo.

Bukele aseguró que con base a los \$115.2 millones de financiamiento para la justa deportiva, 9



Representantes del Comité Organizador de los Juegos Centroamericanos y del Caribe San Salvador 2023, brindan detalles sobre la organización del evento deportivo. Foto: DIARIO CO LATINO/CORTESIA.

escenarios deportivos se encuentran en ejecución y remodelación para que en el inicio de los juegos puedan estar a disposición para 23 disciplinas deportivas, las demás se llevarán a cabo en espacios naturales del país.

“Los escenarios formateados a todos los contratistas alrededor de septiembre y octubre del año pasado todas las obras tienen un tiempo de ejecución que van desde los 10 meses hasta 14 y 15 para que se entregada en su totalidad, aun

teniendo los juegos para finales de junio todavía los contratistas están a tiempo de entregar los escenarios deportivos posterior a esa fecha”, recaló el funcionario.

Respecto a la transmisión del evento, dijo que “no habrá exclusividad de transmisión. Le entregaremos a la población la oportunidad de disfrutar de todos los deportes. Vamos a producir todos los deportes, no venderemos un solo deporte o una disciplina y los medios no tienen que preocuparse”, agregó Bukele.

Del país hay cuatro deportes en los que El Salvador no va a participar; netball, racquetball, canotaje y pentatlón moderno.

La federación salvadoreña estará constituida por 550 atletas en total, 275 oficiales, tanto en las sedes principal de San Salvador, como en Santo Domingo

## El Chelsea remonta con al Dortmund para meterse a los cuartos de final de Champions

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

Con remontada y exhibición, el Chelsea se metió a los cuartos de final de la Champions League al derrotar 2-0 (global 2-1) al Borussia Dortmund en el Stamford Bridge. En el encuentro hubo dos tantos desvalidados de Sterling, por fuera de juego, y uno efectivo en el primer tiempo, además, un penalti repetido por invasión con el que Havertz incrementó la ventaja de los ingleses.

El conjunto de Edin Terzić se afianzó en la casa del Chelsea y ahora en Graham Potter, quien a consecuencia del global 0-1, que surgió en el partido de ida ante los alemanes, enfrentó con confianza a los negromarillos para buscar el em-

pate y la ventaja que los pondría entre los primeros de los cuartos de final. En el primer tiempo, el cuadro inglés presionó con Sterling, Havertz y Joao Felix por el sector derecho de Meyer.

El Dortmund poco o nada

tuvo para ofrecer en la primera parte, pero el ganador de la edición de 2021, desplegó sus líneas que contraatacaban por el sector derecho, ante un arquero alemán que mantuvo la portería sin goles hasta los 44', cuando Sterling mandó el primero a

la red de los visitantes, para dejar el encuentro a muerte súbita tras el global de 1-1.

Sterling se encontró con un balón perfectamente filtrado por el sector izquierdo, posterior a la jugada de João Félix, quien encontró el espacio para asistir al jugador y para que este frente a frente de Meyer mandara en el balón a la red.

El equipo de Potter dio los primeros indicios de ir por el gol y apoderarse del partido a los 27', con una jugada donde Sterling alcanzó un tiro largo sobre la frontal y remató el balón en la red. Sin embargo, el árbitro determinó que hubo fuera de juego y el gol se desvalida.

Dos minutos después del regreso del entretiempo, Wolf del Dortmund cortó una jugada de Cucurella con la mano, en el área, por lo que el referí señaló penal luego de revisar el

VAR. Havertz asumió la pena máxima con la que fue castigado el equipo visitante, el cual erró, pero se volvió a repetir por invasión y, en la segunda ocasión, el jugador de los azules no perdonó e incrementó la ventaja del equipo de Potter.

Sobre los 76', Sterling volvió a ser víctima del fuera de juego ante una jugada en la que pretendía incrementar el marcador de los suyos, pero por decisión del árbitro, tras revisar el VAR, el gol no fue válido para el Chelsea.

El Chelsea y el Benfica se convirtieron en los primeros equipos en clasificar a los cuartos de final de la Liga de Campeones. El equipo portugués venció con autoridad al Club Brujas con un global de 5-1 y los ingleses con una ventaja mínima de 2-1 al Dortmund.



El Chelsea vence al Dortmund en los octavos de final de la Champions. Foto: DIARIO CO LATINO / CHELSEA FC.